Redactor en Jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicará gratis [illegible] ular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. [illegible] ntes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes: En París.—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batelière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Juéves 22 de Noviembre de 1900

EDICION POPULAR A 2 CENTESIMOS

Año III — Núm. 834

NOTAS DE FENIX

M. Ernesto Labonne, ajustador mecánico establecido en la calle Rivera núm. 47, ha inventado un freno para rodados, de fácil manejo y eficaz resultado. El aparato funciona por medio de un resorte situado en el pescante, de manera que, al oprimirlo con el pié el conductor se paraliza instantáneamente el movimiento del vehículo. Además, se puede obrar parcialmente, moderando la marcha cuando así conviene, como por ejemplo al descender una pendiente rápida.

M. Labonne demuestra prácticamente ambas operaciones con un carrito provisto del freno, y hace mas recomendable su obra la circunstancia de que, aún cuando aventaja en mucho al sistema actual, el máximum del precio sería 15 pesos para una jardinera.

***

Y ya de mecánica, con la añadidura de que se trata de un ingenioso aparato que puede prestar grandes servicios en la higiene urbana.

El sábado se efectuó en Buenos Aires un experimento público del «Incinerador doméstico de basuras», denominado *Vulcano*, por su inventor el señor Gomez Ferreyra, ciudadano uruguayo residente en aquella capital.

Concurrieron á la interesante prueba numerosas personas invitadas, entre las que se notaban varios químicos é higienistas, atraidos por el interés del problema que el invento pretendía resolver, diputados, médicos, concejales, periodistas, etc.

A las cinco se prendieron las tres hornallas destinadas á la demostracion del invento, encendiéndolas con carbon y echando luego en ellas constantemente cantidades de basuras análogas á los residuos domiciliarios de las casas bonaerenses.

La incineracion de las basuras resultó satisfactoria y completa, sin despedir olor alguno, á pesar de haberse echado entre las mil cosas que componen la basura de las casas, un buen número de zapatos viejos, que fueron devorados por el fuego en pocos segundos.

El invento, que tiene la sencillez de las cosas útiles, consiste en una hornalla ó cámara semiesférica de hierro fundido, de una sola pieza, provista de una cavidad especial, ingeniosamente dispuesta para dar entrada al aire que ha de alimentar la combustion.

Está rodeada la hornalla de una cámara circular de aire caliente, de suerte que el calórico desarrollado merced á estas disposiciones especiales alcanza á una considerable intensidad y permite incinerar, con un gasto mínimo de combustibles, grandes cantidades de basura, que, á su vez, sirve de combustible y alimenta el fuego, en la misma forma que se hace con ciertos residuos en nuestras cocinas económicas, pero en mucho mayor proporcion y pudiéndose echar *toda* la basura, segun asegura el inventor, cosa que no puede hacerse en las cocinas económicas, porque el fuego no resiste sin apagarse con el exceso de la humedad. Segun los últimos análisis las basuras de Buenos Aires, tienen de un 70 á un 75 °/o de agua.

La nueva hornalla ó incinerador, tiene la evidente ventaja de ser adaptable fácilmente á cualquier cocina, económica ó de simple hogar directo. En estas últimas, sustituye una de las hornallas y sirve para todos los usos domésticos; calentar agua, cocinar, etc., mientras sirve tambien para ir quemando la basura que va formándose en el dia, la cual á la vez determina, segun los términos del invento, una economía de carbon.

El inventor, señor Héctor Gomez Ferreyra, que se ha asociado á varios capitalistas argentinos para explotar industrialmente el nuevo é ingenioso aparato, se presentará á la intendencia pidiendo que sea pasado el incinerador á estudio de una comision técnica, que será sin duda la misma que ha estudiado con tanta competencia y asiduidad el magno problema de la destruccion de las basuras urbanas.

Un dato: el incinerador Vulcano puede ser colocado en las casas de familia adaptándolo á cualquier cocina, con un costo no mayor de 50 pesos, moneda nacional argentina.

***

Sin duda alguna es muy interesante el lio de las «niñas toreras,» quienes ya estarán cerquita de nuestras aguas, anhelosas de lucir sus habilidades en el Campo Euskaro.

¿La empresa obtuvo permiso para ese espectáculo decadente, en el que se invierte el papel señalado por la naturaleza á la mujer?...

La Junta Económico-Administrativa, la Policía y el Gobierno, afirman que no, agregando que apesar de los anuncios se mantendrá la negativa, mientras que la parte contraria dice que *sí*, con ánimo de probarlo en el momento oportuno.

Ademas, y esto es lo mas grave, para entablar pleito cuenta ya con la opinion favorable de algunos abogados que, además de ser tales, llevan el calificativo de *distinguidos* valiendo así uno solo por media docena de los otros, mediocres, vulgares.

Quedamos á la espera de los acontecimientos y acariciando la esperanza de que al final de cuentas resultará ileso el tesoro público.

Fénix.

Los análisis de vinos y fideos

En los primeros dias de la semana entrante el señor Carlos Regúnaga, jefe del Laboratorio Químico Municipal, expedirá el informe que le [illegible]

[illegible]

LA ELECCION EN RIVERA

[illegible]

dictada anteayer por el Superior Tribunal de Justicia.

«Así estando las cosas, hay fundados temores de que el acto del domingo no pase sin incidentes, tanto mas que los colorados ván á practicar con absoluta inflexibilidad, una fórmula que constituye un muy eficaz control de la identidad de cada uno de los votantes nacionalistas.»

La libre plática del "Chicago"

Legacion de los Estados Unidos—Montevideo, Uruguay, Noviembre 14 de 1900.

Señor doctor Ernesto Fernandez Espiro, presidente del Consejo Nacional de Higiene.—Montevideo.—Estimado señor:—Permítame poner en sus manos la adjunta traduccion de una carta del contra-almirante W. S. Schley, de la armada de los E. E. U. U., comandante de la escuadra del Atlántico del Sur, referente á la libre plática del buque insignia Chicago á su llegada aquí procedente de Rio (Brasil).

Me complazco en agradecer á usted y á los miembros del Consejo de Higiene de Montevideo por haber apresurado el relevo del Chicago, y por el sentimiento amistoso manifestado durante las negociaciones que terminaron tan auspiciosamente.

Quedo de usted atento servidor.—*William R. Finch*

Señor enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos de Norte América don W. R. Finch.—Señor ministro: —Tengo el honor de acusar recibo de su atenta comunicacion, acompañada de una cópia de la que le dirigió á V. E. el señor contra-almirante W. S. Schley, con motivo de haberse concedido libre plática al crucero «Chicago».

Al agradecer la atencion de V. E. permítame que por su intermedio exprese mi reconocimiento al señor contra-almirante Schley, por los elogiosos conceptos con que distingue á la Corporacion que presido, y asegurarle que el Consejo Nacional de Higiene está siempre dispuesto á acordar todas las facilidades compatibles con las disposiciones sanitarias vigentes.

Quiera V. E. aceptar las consideraciones de mi alta estima.—*E. Fernandez Espiro* presidente. —*P. Prado*, jefe de secretaría.

GUERRA EN SUD-AFRICA

RECEPCION PREPARADA Á KRUGER EN MARSELLA

Las guerrillas

(NOTICIAS POR TELÉGRAFO)

Marsella, 21—La recepcion que se hará á M. Kruger promete ser imponente. La ciudad se halla ya toda empavesada y muchos balcones, ventanas y frentes de casas han sido brillantemente adornados.

En los diversos barrios de la ciudad se ven numerosísimas banderas del Transvaal.

La mayor parte de los buques de comercio anclados en el puerto se encuentran tambien empavesados y una muchedumbre enorme ocupa desde ya los balcones, ventanas y las veredas de las calles por donde debe pasar el ex-presidente Kruger.

Aun no ha llegado á la rada el crucero Gelderland y su retardo se debe al mal tiempo que reinó en toda la noche.

Se asegura que recien llegará á las 2 p. m. Grandes medidas han sido adoptadas por las autoridades para asegurar el órden público. Todas las tropas de la guarnicion están acuarteladas.

Marsella, 21—El crucero Gelderland á cuyo bordo viene el ex-presidente del Transvaal M. Kruger llegará recien esta noche.

La gran recepcion que se le preparaba ha sido aplazada para mañana.

Un gentío enorme circula por el puerto y calles principales.

Marsella, 21—El comentario de esta tarde gira alrededor de una interview hecha á los delegados sud africanos Wessels, Fischer y Groveled, habiendo éstos declarado que son inexactos todos los rumores que han corrido sobre la próxima rendicion de los boers en campaña.

Una última vez, exclamaron, garantimos ante la Europa que los soldados de las repúblicas Sud Africanas lucharán hasta la muerte.

La recepcion ha quedado suspendida hasta mañana.

El tiempo parece que mejora.

El entusiasmo crece.

Londres, 21—El War Office ha recibido el telegrama siguiente:

Johannesburgo, 21—En la marcha de Wrede á Harrismith fuimos atacados por los boers y les hicimos 22 bajas, no teniendo que lamentar mayores pérdidas.

El comandante Herzog fué atacado en Slaydonsdaim donde el enemigo nos produjo cinco muertos y nos tomó 7 prisioneros.

Londres, 21—El War Office ha publicado el siguiente despacho del mariscal Roberts:

El general French me comunica que varios burghers del distrito de Lindenhirg le han llevado la noticia de la muerte del general transvaalense Schalkenger, de resultas de heridas.

French ignora si Schalkenger estaba aun con Luis Botha, pues segun avisos recientes se preparaba á visitar á otros campamentos.

Schalkenger desde que reemplazó á Kruger [illegible]

[illegible]

Militares

[illegible]

guardia del polvorin del Cerro, cuando el artillero Ceferino Bordon dió muerte al de igual clase Carmelo Sequeira.

El teniente Chiappara—Este ilustrado oficial ha presentado renuncia del cargo de catedrático de Física de la Academia General Militar, que desempeñaba interinamente, con motivo de la licencia concedida al doctor Williman.

Licencias—Se ha concedido licencia para pasar á Buenos Aires, al teniente coronel Daniel Allende y para trasladarse al Durazno al teniente 2.º Randolfo C. Piccardo.

A la Plaza Cagancha—Esta noche de 8 á 11, dará la retreta en la Plaza Cagancha la banda de música del batallon 4.º de Cazadores.

El mayor Iribar—Llegó ayer con procedencia de Minas el sargento mayor don Juan T. Iribar.

Solicitudes—Trámite de la 5.ª seccion del Estado Mayor:

Menores del teniente Felipe Picabea, abono al interesado.

Subteniente Máximo Santos, licencia; al ministerio.

Teniente coronel Florencio Roldan, abono; al ministerio.

Sargento mayor Daniel D. Castro, licencia; al ministerio.

Ex-teniente segundo Daniel Suarez, solicita reincorporacion; al ministerio.

El reglamento de trenvías

La Municipalidad se va á dirigir á las compañías de trenvías ordenándoles que debe ser cumplido el reglamento, que, sin duda, debido al poco caso que se hace de sus disposiciones, parece que ya no está en vigencia.

Esta actitud de la Municipalidad se debe á un informe del inspector del ramo, quien, al señalar las violaciones del reglamento, determina cuáles son las empresas que las permiten.

Entre las violaciones figuran la de recibir los guardas mayor número de pasajeros que los que caben en un wagon: lo de admitir bultos en los coches que molestan por muchas causas: la de incorrecciones en el personal de algunas líneas, y muchas mas, haciendo referencias tambien al corto número de coches puestos en servicio en determinadas líneas; á la inconveniencia de los itinerarios que, en las horas de la tarde y de la mañana, están pidiendo una reforma, en razon de la mayor afluencia de pasajeros.

Otra observacion que ha hecho el señor inspector de tranvías es la que se relaciona con el incómodo control á que se sujeta á los guardas, en el expendio de los boletos, obligando al pasajero á ser molestado cuatro y cinco veces, por cinco ó seis revisadores que cortan, anotan, piden, dan, etc. etc. el boleto.

Una vez, se explicaría: dos, se tolera; pero, tres, cuatro ó cinco veces raya ya en una impertinencia que no está el pasajero en el caso de admitirla.

Es de esperar que la Municipalidad ponga remedio á todos esos inconvenientes, haciendo cumplir el reglamento de trenvías y tratando de que el pasajero no se transforme en fiscal de empresas.

Prohibicion de torear

Por resolucion del ministerio de Gobierno, la jefatura comisionó ayer al escribano señor Barriere para que con uno de sus empleados se apersonase al representante de la empresa Rodero y Ca. de la cuadrilla de mujeres toreras que se preparaba á funcionar en el Campo Eúskaro, á fin de notificarle que le estaba prohibido circular avisos para la funcion de toros en el Campo Eúskaro, puesto que no se había autorizado el espectáculo.

La notificacion se mandó hacer en vista de que la Empresa había fijado carteles en las calles con el anuncio del espectáculo.

El escribano Barriere cumplió la comision que llevaba, pero el representante de la Empresa protestó contra la prohibicion, expresando que no podía impedírsele realizar el espectáculo por haberle concedido autorizacion la Junta.

Invocaba la Empresa una resolucion municipal del mes de Marzo del corriente año—que la Junta dice otorgó con carácter precario, para las corridas que se efectuaron en la plaza del Campo Eúskaro.

La Empresa de la cuadrilla de mujeres toreras manifestó que entablará los reclamos correspondientes por daños y perjuicios ante los Tribunales del país.

INSTRUCCION PUBLICA

Universidad—Facultad de Medicina—Examinados aprobados en Obstetricia: Pedro Baty Arechavaleta, Ricardo Vecino, Emilio Lineiro, Juan D. Silva, José Rodriguez Anido, Antonio Oliveros y Angel C. Maggiolo.

Facultad de derecho—Estudiantes examinados—Contabilidad primer año—Aprobados: Angel Volpi, Raul Acevedo Cuevas, Oscar Martell, Emilio Foglia, Francisco Marquez, Pablo V. Ricci. Hubo tres reprobados.

Contabilidad segundo año—Aprobado: Ricardo G. Otero.

Seccion de preparatorios—Física segundo año—Libres—Aprobados: Erasmo B. de la Stonik, Venancio Perez, Juan Camolle, Carlos Perez Montero, Adolfo Paysée, Aníbal Lorata, Juan A. Gonzalez, Adolfo Foglia, Rogelio Montaldo, Félix Escande, Alfredo García Lagos, Antonio Casamayou, Amador Sanchez, José Guerrero, Luis Cibils.

Algebra—Aprobados: Félix Ballefin, Máximo Halty, Luis Picantel, Pascual Agustin Liguori, José N. Castro, José Luis Benzano, Aureliano Callariza, Andrés Martinez, Amaro P. da Silveira. Hubo cuatro reprobados.

Francés 2.º año,—libres—Aprobados: A. Risso, Olegario da Silveira, Nicolás Raggio (hijo), Ireneo Aguiar, José Imás, José Ramendi, Luis Larroque.

Latin y Castellano, primer año—Libres—Aprobados: Pedro Satuste, Alcides Acevado, Raúl Zubillaga, Ireneo Aguiar Otar, Domingo Arrospide, Danubio Velazquez, Víctor J. Anaya, Gilberto Lanier, Carlos Fonseca, Eugenio Madalena, José M. Gutierrez, A. Camacho, Bolívar Camacho. Hubo catorce reprobados.

Cosmografía—Libres. Aprobados: Abelardo Carnelli, Alfredo Bezeraras, José Tolavelli, Enrique Platero Figari, Mateo Segnari, Eleuterio Boix, Arturo Garbarino, Esteban Nin y Silva, José Bornaba, Carlos Ratti. Hubo cinco reprobados.

—Se recibió un programa de los estudios que se cursan en la Escuela general de Ingenieros de Puertos y canales de Madrid.

El jefe político de Maldonado

Como dijimos ayer el jefe político de Maldonado señor Juan José Muñoz fué llamado por el Gobierno despues de la presentacion del sumario por el fiscal é inspector de policías señor Villalba.

El señor Muñoz contestó al despacho del ministro de Gobierno pidiendo permiso para demorar unos dias su venida á la capital por hallarse enferma de cierta gravedad su señora esposa y ser necesaria su presencia en estos momentos.

El Gobierno ha otorgado al señor Muñoz la prórroga pedida.

Sociales

Se efectuó anoche en la capilla de Lourdes el enlace de la señorita Clara Gomez Cibils con el señor Luis de Arteaga.

La capilla estaba adornada de toda gala con muchas flores y luces.

La entrada de los novios fué saludada con la marcha nupcial de Mendelssohn, cantándose enseguida el Ave María de Verdi.

Apadrinaron la boda la señora Amelia Valdez de Amunátegui Rivera y el señor Francisco R. Gomez, padre de la novia.

Bendijo la union el padre Pons, quien dirigió una sentida alocucion á los jóvenes esposos.

La ceremonia fué presenciada por las más distinguidas familias de nuestra sociedad, entre las cuales recordamos las de Castro (C.), Stajano, Balparda, Schiaffino, Cibils, Fialho, Blanco (J. C.), Algorta, Payssé, Rodriguez Larreta, Castillo, Castro (J. P.), Caparro, Martinelli, Otero, Pena, Perez Gomar, Serrato, Regules, Shaw, Perez (J. H.), Seijo, Fleurquin, Gonzalez, Alvarez, Maza, Mackinnon, Muñoz, Martinelli, Terra, Gurmendez, Avila, Roustan, Aguirre, Antuña, Artagaveytia, De-María, Anavitarte, Marquez, Brizuela, Rodriguez, Benzano, Bengoa, Lenzi, Cranwell, Crispo Brandis, Suarez, De La Vega, Casal, Estrázulas, Godinho, Lacalle, Howard, Lerena, Hamilton, Martins, Muñoz, Perez Butler, Pou, Peixoto, Piera, Morales, Pringles, Pereda, Risso, Salvañach, Sardá, Scandroglio, Trabucatti, Tezanos, Acosta y Lara, Aguiar, Dupont, Varzi, Vigil, Wilson, Winterhalter, Lafone, Pereira, Peña, Sierra y muchísimas otras.

Los recien casados partieron anoche para el *chalet* de la familia Serratosa en los Pocitos donde permanecerán hasta su partida para Chile que se efectuará el 24, en el vapor Lusitania.

Los novios recibieron ricos y numerosos regalos y gran cantidad de hermosos ramos de flores.

*** Despues de una corta estadía en esta ciudad, regresa hoy de mañana á su estancia del departamento del Durazno el señor doctor Pedro Nazabal.

*** En el vapor francés Campinas llegó ayer de Europa acompañado de su familia el apreciado caballero don Pedro Talhouarne, agente de la Compañía Chargeurs Reunis.

*** Los deudos de Clara Gowland de Cardozo agradecen á sus relaciones las atenciones recibidas.

*** Publicamos enseguida la lista de la familias que han tomado palcos para asistir el domingo á las carreras en el Hipódromo de Maroñas. Da esa lista una idea completa de las proporciones que animan el festival:

Doctores Manuel Quintela, Domingo Agustini, Aureliano Rodriguez Larreta, José P. Ramirez, José M. Castellanos, Antonio M. Rodriguez, Juan P. Castro, Alberto N. Calamet, Alberto Fialho, Carlos Reyles, Alfredo Castellanos, José P. Linares, José M. Silva, Miguel V. Martinez, Alfredo Lerena, Florencio Michaelson, Osvaldo Martinez, Francisco Martins, Eduardo Moratorio, Eduardo Moreno, Alfredo Martinez, Pedro Piñeyrúa, Emilio Avegno, Andrés Lerena, Juan Maza, Rufino Gurmendez, Juan A. Marquez, Eduardo Vargas, Francisco Cuadras; Santiago Bordaverry, Benito Montaldo, Enrique Olivera Calamet, José Uriarte, Adolfo Artagaveytia, Augusto Morales, Enrique Vellozo, Tulio Idiarte Borda.

La empresa del ferro carril pondrá un tren especial que saldrá de la calle Dayman á la 1 y 30 p. m.

Ese tren correrá por cuenta de la empresa y el precio de los pasajes será de $ 0.50 primera clase y 0.40 segunda, ida y vuelta.

*** Ayer regresó de Europa en el vapor «Regina Margherita» el comerciante de esta plaza señor Santiago Guido con su familia.

Numerosos amigos y familias fueron á recibirles á bordo.

En el mismo vapor regresaron el señor Benito Solari con su familia, el señor Ignacio Podestá y el señor Emilio Lozano.

*** Esta tarde se efectuará el enlace del joven Alberto Busnelli con la señorita Antonia Jorge de Santos. Las ceremonias civil y religiosa se realizarán en casa de la familia de la novia.

*** Anoche se efectuó el banquete que varios amigos ofrecieron al doctor San Juan despidiéndolo de la vida de soltero.

*** Ha llegado procedente de Buenos Aires el doctor Arsenio Guidi Buffarini, de la casa editora de Vallardi de la vecina orilla.

De François Coppée

LA REFORMA DE LA ORTOGRAFÍA FRANCESA—LOS REFORMADORES—INCONVENIENTES QUE OFRECE—RESPETOS QUE DEBE INSPIRAR LA LENGUA NACIONAL—LA INVARIABILIDAD DEL PARTICIPIO PASADO.

París, Octubre 19 de 1900.

He hablado otras veces á los lectores de ese diario de la reforma ortográfica con que nos amenazaban en Francia ciertos reformadores que no están contentos, sino cuando han modificado algo. Son reformadores como otros son carpinteros ó herreros y, llenos de ardor, no les gusta quedar inactivos.

De todos modos, se necesitan reformadores que produzcan reformas, so pena de que no se les mire en serio. Por eso se lanzan á la obra á manotones.

¡Reformas! Es verdad que deben practicarse. Pero nunca se piensa en las útiles y necesarias.

Nuestros reformadores se ocupan de preferencia en cosas que valdría más no tocar, y para no estar ociosos, reforman, ó, mejor dicho *deforman* á tontas y á locas.

Así es como algunos de ellos se han lanzado á la lengua francesa.

Tocarla me ha parecido siempre una operacion de las mas delicadas, que requiere las mas minuciosas precauciones y á la cual no debe uno resolverse, sino cuando es indispensable.

Y, no siendo así, me sorprende que haya personas bastante presuntuosas para encargarse de ella. Es como si un cirujano se pusiera á cortar y trinchar seres sanos con el único objeto de ejercitar la mano. Le tratarían sin duda de charlatan y, quizás, de criminal.

No llegaré hasta tan rudas expresiones al hablar de los promotores de la reforma actual, y me contentaré con llamarlos imprudentes.

¿Se sabe nunca lo que quedará de un edificio cuando le toca el primer golpe de piqueta? Pero, segun parece, es divertido demoler y, en todo caso, es mucho más fácil que edificar.

A algunos profesores, y no de los menos importantes, se les ha ocurrido que nuestra lengua presentaba dificultades árduas y contenía extrañezas que convenía suprimir, y han elaborado un pequeño programa de demolicion.

Seguramente, se encuentran dificultades y hasta extravagancias en la ortografía francesa; pero, á decir verdad, son tan numerosas, que habría que remover todo para alcanzar un resultado de verdadera simplificacion, y entonces veríamos demasiado tarde que todo se había desconcertado.

Una lengua es el monumento nacional por excelencia, construido y adornado poco á poco por generaciones sucesivas, que tienen á los siglos como arquitectos; y si entre esos adornos los hay que parecen extraños ó anticuados, no por eso dejan de formar parte integrante del edificio, que pierde algo en ser privados de ellos.

Tales argumentos dejan fríos á los reformadores. Por otra parte, intentan justificar su vandalismo por consideraciones sacadas del interés público.

Invocando el bien del mayor número, de la masa, del pueblo, en una palabra, pasan por espíritus abiertos, impregnados del mas amplio liberalismo, mientras que los demás, al lado de ellos, hacen figura de reaccionarios.

En realidad, si esta reforma de la ortografía no tiene otro efecto que favorecer la pereza de los muchachos de la escuela primaria, permítaseme no darle gran alcance.

Si no tiene otro efecto que dar algo menos trabajo á los alumnos y alumnas que preparan sus exámenes para entrar en «Correos y telégrafos» no puedo extasiarme, á pesar de mis esfuerzos.

¿No valdría más formar generaciones de profesores de ideas más ámplias, que se aplicaran á buscar los signos de la verdadera inteligencia en sus discípulos, sin preocuparse tanto de faltas sin importancia?

Durante ese tiempo se dejaría en paz á la lengua francesa y sería provechoso. Y además, aún desde este punto de vista, la reforma en cuestion quedaría ilusoria.

Algunas palabras compuestas que se amalgaman—por ejemplo, cabat-jours en el plural «abat jours» del que se hace «abajours», ¡qué simplificacion tan maravillosa!

Si, por otra parte, se ha pensado en los extranjeros que aprenden nuestra lengua, no produciría ningun resultado útil, pues si alguno de esos extranjeros conocía ya las dos palabras, el verbo «abattre» y el sustántivo «jour», por una simple deduccion lógica, y del primer golpe de vista podría comprender el sentido de la palabra compuesta «abat-jour»; en vez de que ahora se romperá el cerebro ante ese extraño monstruoso «abajour», sin pié ni cabeza, sin vértebras, que hace pensar á la vez en «sapajou» y en «crabat-jour».

No pondré por delante el interés estético que aconseja conservar á las palabras su fisonomía, su forma, su gracia ó su belleza plástica. Son preocupaciones de artistas, ajenas á los señores reformadores.

Sin embargo, uno de los puntos, particularmente, del decreto que acaba de promulgar el Ministro de Instruccion Pública, me oprime el corazon: es la invariabilidad del participio pasado. Figúrense ustedes, con este golpe se mutila la poesía francesa.

En efecto, si este decreto no cae en desuso—lo cual espero, contando algo en este caso sobre la rutina—las ediciones ulteriores de los clásicos llevarán á cada instante sus rimas masculinas seguidas.

¡Ah! Si nuestros padres hubieran sido atacados de esa manía de cambio, no podríamos hacer constar que nuestra lengua francesa no ha cambiado, casi desde hace tres siglos, y que si los escritores del siglo XVII resucitaran, conversaríamos con ellos sin dificultad.

Por el contrario, «Pascal», Lafontaine y, tantos otros génios, serían ahora casi ininteligibles, y habría que agregar comentarios, notas, glosarios á sus obras maestras, para que pudiéramos entenderlas.

¿Se debe, con ese objeto verdaderamente vastrero, ahorrar trabajo á los niños, cuya memoria, entre paréntesis, se acomoda perfectamente con algunas dificultades mas, y conviene remover la lengua constantemente, mantenerla en un contínuo estado transitorio, y romper así la cadena de los siglos que une nuestra inteligencia á la de los antepasados?

Se han acostumbrado á considerar las tradiciones como un recreo á propósito solo para los eruditos, mientras que en realidad son las raíces por donde el árbol nacional aspira la vida. No se debería, pues, tocarlo sino con el mayor cuidado, no por reaccionarismo es decir, por admiracion ciega pasado, sino por prudencia y en el interés mismo del presente.

Compréndaseme bien.

No quiero decir que no sea deseable ningun cambio; si no se hiciera, vendría el estacamiento y pronto la muerte.

Pero hágansé estos cambios en tiempo oportuno.

Es el método de la seleccion natural, que tanto quería Darwin.

Así, pues, cuando se trata de un lenguaje, que es un organismo, cualquier otro modo de proceder es malo.

Por seleccion, ciertas palabras, ciertas formas, cierta ortografía caerán en desuso, mientras que otras las reemplazarán.

Obrar de otro modo es destruir y no modificar.

El espíritu humano se inclina desgraciadamente á adoptar sistemas.

Cuando una mejora nos parece necesaria, en vez de efectuarla desde luego, buscamos de hacer con ella la base de otras mejoras y, de deduccion en deduccion, llegamos á idearnos un nuevo órden de cosas.

Entonces, como nos viene el disgusto por el órden primitivo, ciegos como estamos por el esplendor quimérico del nuevo estado que acabamos de concebir, se apodera de nosotros una rábia de abolir, y apresuradamente manejamos al azar el hacha y el martillo.

La humanidad posee sábios, grandes talentos, filósofos, ¡qué se yó! ¿Por qué no se encuentran hombres de «buena voluntad»?

Estos pondrían en comun su deseo de lo mejor, su amor al bien y su experiencia, y, sin vanas palabras, sin teorías proconcebidas, sin frases hinchadas y huecas, poco á poco, un dia ú otro, buscarían y realizarían las mejoras urgentes.

Así se llegaría á un resultado apreciable, sin choques peligrosos, sin saltos desordenados, sin retrocesos.

¡Ah! Eso es una utopia, lo sé bien, puesto que esta manía de obrar confundiría la sabiduría corriente con la sabiduría inaccesible.

François Coppée.
De l'Académie Française.

Telegramas del Salto y Colonia

LAS TORTURAS ATRIBUIDAS Á LA POLICIA—SOCIEDAD GANADERA

Salto, 21—El agente fiscal tomó intervencion en el asunto de las denuncias de torturas inferidas por la policía al menor Antonio Moretti: El jefe político despues de las denuncias de la prensa, ordenó la prision de los presuntos autores del hecho.

Asegúrasme que en una comisaría existía la práctica de castigar á los menores traviesos, y que en la cárcel castigase á los presos por cualquier falta.

Imitaríase en tal caso prácticas implantadas por anteriores administraciones que no han sido desarraigadas actualmente.

—El propietario rural Juan B. Arnaud inicia el establecimiento de una sociedad ganadera en la region del Salto y Artigas, debiéndose celebrar una reunion de hacendados el primero de Diciembre para tratar del proyecto.

CONCURRENCIA Á UNA FIESTA

Nueva Palmira, 21—Hoy celebróse la fiesta patrona del pueblo con entusiasmo, acudiendo mucha concurrencia de campaña.

REVISION DEL CODIGO RURAL

Bajo la presidencia del doctor Antonio M. Rodriguez y asistiendo los señores doctor Augusto Acosta y Lara, José Antonio Ferreyra y Juan Carlos Blanco Sienra, se reunió anoche la comision revisora del Código Rural.

Se dió cuenta de los diversos estudios practicados por los miembros de la comision así como de algunos informes y asuntos de trámite.

Entró, despues, á discutir el proyecto sobre pesca presentado por el doctor Artagaveytia, siendo aprobado totalmente en la parte que se refiere á la pesca en ríos y arroyos de propiedad particular.

Se dejó para una próxima sesion, y á fin de que pueda armonizar el proyecto con una ley presentada al Cuerpo Legislativo,—la patente relacionada con la pesca en aguas jurisdiccionales.

Además se resolvió pedir al señor C. Reyles, para una de las sesiones venideras, sus trabajos sobre razas de ganado y registros genealógicos, que se tomarán en cuenta al discutirse los capítulos pertinentes.

Un pedido semejante se hará al señor Luis Lerena Lenguas, relativo á sus estudios sobre montes públicos y particulares.

LA ESTATUA DE JOSE PEDRO VARELA

En uno de los próximos acuerdos de gobierno, se tratará de la forma en que éste cooperará á la mas rápida ereccion del monumento dedicado á José P. Varela.

Aún cuando parcialmente se ha tratado ya este asunto, encontrándose que es conveniente cumplir esa deuda contraida con el que mereció ser llamado el Reformador, se considera que en el acuerdo que se celebre, se encontrará la fórmula definitiva que haga realizable ese propósito.

Sería de desear que en lo que falta de este año se llegára á una conclusion favorable, que determinara una accion eficiente en la Comision que tiene á su cargo esa patriótica iniciativa.

La eleccion de Rocha

Cumpliendo la resolucion de la Comision Directiva del Partido Constitucional, el doctor Aramburú dirigió ayer temprano el siguiente telegrama:

A Víctor Silva Barrios.—Rocha.—Debiendo aconsejar el voto y no la abstencion, optan, no entre una y otra divisa tradicional sino entre dos candidatos dignos del puesto, el uno conciliador, acuerdista y el otro anti-acuerdista ó sea entre una y otra actitud política, la Comision Directiva, consultada, ha opinado unanimemente, salvo un voto, que los constitucionalistas de Rocha deben votar por la candidatura senatorial del doctor Salterain, por acercarse mas su actitud política actual á los propósitos conciliadores del constitucionalismo. Los demás fundamentos del dictámen de la Comision Directiva los encontrará usted en El Siglo y *La Razon* de hoy. —*Domingo Aramburú*.—Montevideo, Noviembre 21 de 1900.

El proyecto del Dr. Castro

El Senado ha sido citado para reunirse hoy extraordinariamente, á pedido de tres senadores.

Según los informes que se nos suministran, el objeto de la reunion es entrar á la segunda discusion del proyecto del diputado doctor Juan P. Castro sobre admision de los votos de los ciudadanos tachados cuyas tachas estén á resolverse.

Sabemos que el senador señor Acevedo Diaz ha recibido telegrama de los nacionalistas de Rio Negro manifestándole que adhieren al proyecto del doctor Castro y autorizándole para invocar esa actitud en la discusion del Senado.

INGRESOS Y EGRESOS

Presupuesto de Octubre

La Tesorería General de la Nacion abonará hoy el presupuesto del mes de Octubre, que importa un ingreso de 10.410 pesos, á las siguientes dependencias del Estado:

Batallon 2.º de Cazadores (saldo), Comandancia General de Marina (saldo), Batallon 1.º de Cazadores (á cuenta), Parque Nacional, Tren de Dragado, Instruccion Primaria (cuota) y vencimientos.

Para el puerto

La Direccion General de Impuestos Directos vertió ayer en la tesorería de la Comision Financiera del puerto de Montevideo la cantidad de $ 808.26, procedentes de la recaudacion de las patentes adicionales de 1 y 3 o/o sobre la exportacion é importacion, respectivamente.

Percepcion de impuestos

La Direccion General de Impuestos Directos ha recaudado el dia 20 del corriente, en el departamento de la capital, $ 60 por medias patentes de giro, cuyo producto hasta la fecha asciende á $ 19.769.42, y $ 1.553 por contribucion inmobiliaria, cuyo producto hasta la fecha asciende á $ 639.225.60.

La cantidad de $ 1.599 se descompone como sigue:

Por recaudacion $ 1.589.99 y por recargo á los contribuyentes morosos $ 9.01.

La desinfeccion de buques

El Consejo N. de Higiene se preocupa de adquirir por intermedio de las autoridades sanitarias de Hamburgo, datos respecto de la aplicacion de un nuevo procedimiento de desinfeccion, matanza de ratas, etc. en los buques sometidos á cuarentena por no tener limpia su patente.

Según informes que obran en poder de la Corporacion, en Hamburgo se ha descubierto un procedimiento rápido de desinfeccion que abrevia el tiempo que deben permanecer cerradas las escotillas de los buques; así como los demas trámites anexos á la operacion.

EN LOS MINISTERIOS

Sucesion Urioste

El Juzgado Letrado de lo Civil é Intestados de primer turno puso ayer en conocimiento del ministerio de Hacienda que ha aprobado la liquidacion de los derechos fiscales correspondientes á la sucesion de don Gervasio Urioste.

Tales derechos ascienden á la suma de pesos 2.225.75 y, conforme á la ley de herencias y donaciones, serán entregados á la Direccion de Instruccion Pública.

Arrendamiento de una isla

La Junta E. Administrativa de Paysandú ha comunicado al ministerio de Hacienda que, cumpliendo lo dispuesto por la resolución gubernativa de fecha Octubre 4 de 1893, ha arrendado la isla denominada «Chica del Queguay», jurisdicción de aquel departamento, al señor Simón Oberti y que adjunta el testimonio de la escritura respectiva.

El contrato es por el plazo de tres años y el precio del arrendamiento asciende á 70 pesos mensuales, pagaderos por anualidades adelantadas.

El arrendatario se obliga á plantar cuando menos 1.000 álamos por cada año y á efectuar el corte de leña en las épocas y de conformidad con las prescripciones que indique la Junta.

El arroyo de Las Vacas

El Ministerio de Fomento ha dado á la prensa todos los antecedentes relacionados con la canalizacion del arroyo Las Vacas.

El ingeniero Benavides, en presencia de las apreciaciones hechas por pretendidos prácticos al informe del ingeniero Storm, pidió al Ministerio de Fomento que hiciera sondar el canal antes de dar comienzo al dragado por el capitan de marina, señor Bernardo Costa, que manda el vapor Yaguarí.

Accediendo á ese pedido, se ordenó al señor Costa que procediera á hacer esos sondajes.

Del informe del capitan Costa se desprende que habiendo sondado el dia 5 de Noviembre y estando el nivel de las aguas á un metro sobre el cero de la escala hizo 31 constataciones de profundidades.

Habiendo tenido á la vista los planos referentes al canal dragado en la Boca, vió que la profundidad que el proyecto estableció para dicho canal fué de 2 m. al *cero*, y ha comprobado que de los desperfectos producidos por las avenidas solo ha perdido el canal 0 m. 40 y 0 m. 50 de profundidad.

Si se tiene en cuenta que antes de hacerse el canal y estando al nivel de las aguas al *cero* el arroyo sólo comunicaba con el Uruguay por una canalita de 0m. 30 de profundidad, resulta que actualmente el canal ofrece inmensas ventajas, sobre todo si se considera que en las grandes bajantes se tiene un calado mínimo de 1m 50.

Comprobando esa afirmacion el señor Costa expone que el barco de su mando, cuyo calado es de 7 1/2 piés ingleses, ha entrado repetidas veces hasta el Carmelo sin tropiezos de ningun género.

Como síntesis de todo lo hecho y conocida la opinion del capitan del vapor Yaguarí, el señor ingeniero Benavides comunica al ministerio de Fomento, en el telegrama siguiente los estudios practicados en el canal dragado en la desembocadura del arroyo Las Vacas.

Carmelo, Noviembre 15 de 1900.—Exmo. señor Ministro de Fomento.—Montevideo.—Conforme con mi telegrama á V. E., practiqué un prolijo estudio del canal dragado en la desembocadura del arroyo Las Vacas, para conocer con entera certeza los desperfectos que en él había y corregirlos de inmediato.

Constaté que los pequeños bancos de la entrada y salida producidos por la gran avenida de Marzo, según ya informé á V. E. habían desaparecido en parte, gracias á la accion de los diques que concentran la corriente sobre aquellos. Así pude comprobar que la menor sonda en el canal era de 1m50 al cero (es decir en grandes bajantes) en vez de 2m00 que es la profundidad del proyecto.

V. E. puede con estos datos apreciar la injusticia manifiesta de las críticas exageradas que contra esas obras de verdadero interés público se han pretendido hacer.

Con el objeto de eliminar esos pequeños bancos he puesto la draga en funcion y creo si el tiempo nos deja trabajar quince dias más, no solo se habrán establecido las profundidades primitivas sino que tambien habremos ensanchado convenientemente el canal, en el paraje donde mayor tendencia tienen las arenas arrancadas del médano sur por las fuertes avenidas y temporales, á depositarse.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á V. E. con mi mas alta consideracion y respeto. —*B. Benavides*.

Materiales de dragado

Los señores Hartmann, Bluveratöck y C.ª de Cassel, Alemania, comunican por carta dirijida á una casa comercial de esta ciudad que en el paquete «Cap Frio» se embarcará para ésta, con plenos poderes, el señor Ricardo Hartomann con el objeto de presentar al gobierno varias propuestas para la adquisicion por parte de ésta, de un importante material de dragado.

La referida casa presentará referencias sobre los servicios que ha prestado á los gobiernos alemán, francés, austriaco, ruso y brasilero, facilitándoles elementos de dragado para los puertos de Brémen y Kiel, Havre, Toulon, y Burdeos, Danubio y Trieste, Cronstadt y Mar Negro, Rio de Janeiro, Recife y Paranaguá.

Esa casa, según se nos informa, acaba de contratar el suministro de tres dragas, capaces de extraer 800 toneladas cada veinticuatro horas y que son destinadas al canal de Suez.

TELEGRAMAS DE CHILE

EL MINISTRO EN MONTEVIDEO

EL CRUCERO «RIO DE LA PLATA»—OTRAS NOTICIAS

Santiago, 21—El ministro en Montevideo, señor Amunátegui Rivera, será segun asegúrase designado para otra legacion, que bien podría ser la de Lima, pues está resuelto que Angel Bustodia Vicuña no vuelva á ella.

—De Valparaiso zarpó hoy para el Atlántico el crucero español Rio de la Plata.

Santiago, 21—La cuestion política sigue agitándose.

La coalicion ha proyectado una convencion amplia, que no satisface á los partidarios de Pedro Montt, que paren dispuestos á romper antes que aceptar esa convencion.

La de la alianza liberal asegúrase reunirse el 1.º de Enero próximo. Esta trabaja en tal sentido.

—Resulta de informes de los ingenieros que envió el gobierno á estudiar la posicion de los boraxeros y salitreros de Chilcaya y Surire, cuya posesion disputan á Chile el gobierno de Bolivia y los especuladores de Arica, que aquéllas son absolutamente chilenas, estando comprendidas en el departamento de Pisagua.

—Asegúrase que el ministro Konig ha comunicado al de Relaciones Exteriores que no vendrá á Santiago hasta no dejar terminado el protocolo que tramita en Bolivia y en virtud del cual quedan zanjadas las cuestiones pendientes entre aquel país y Chile.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Resúmen de la visita general de cárceles y causas criminales practicadas en los dias 15, 16, 17, 19 y 20 del corriente mes:

Cárceles y causas de la Capital.—Prevenidos en libertad por sobreseimiento en las causas, cuarenta y seis; encausados bajo fianza ó caucion, once; penados en libertad condicional, doce; penados en libertad definitiva como acto de gracia, veintiuno.

Cárceles y causas de los departamentos—Canelones: penados en libertad, ocho; Tacuarembó: prevenidos en libertad, uno: penados, catorce; Rio Negro: penados en libertad, uno; Durazno: id id, cuatro; Maldonado: id id, uno; prevenidos id, uno; Rivera: penados id, dos; prevenidos id, diez y nueve; Paysandú: penados en libertad, dos; Artigas: id id, dos; Minas: id id, cuatro; Flores: id id, cuatro; Florida: id id, cuatro; Salto: id id, dos; Rocha: id id, dos; Soriano: id id, dos; prevenidos id, tres; Treinta y Tres: penados en libertad, uno; San José: id id, tres; Colonia: id id tres; Cerro-Largo: id id, dos, y prevenidos id, tres.—Total de resoluciones dictadas por el Tribunal Pleno con motivo de la visita, 273.—*Los secretarios*.

En libertad—El Superior Tribunal de Justicia puso ayer en libertad á los encausados Alejandro Guarnes, Lucio Gonzalez, Belluni Biggio, Teodoro Corrales y Ramon Blanco, que por diferentes causas se hallaban presos en la Cárcel Correccional y á Isolina Figueroa, detenida en la Cárcel de Mujeres.

Las causas de estos procesados tramitan ante el Juzgado letrado del Crímen de 2.º turno.

LA RENTA DE ADUANA

En la segunda quincena del corriente mes la renta aduanera ha sufrido un descenso bastante pronunciado, que se debe en su mayor parte á la ninguna salida de lanas y frutos de saladero: cueros, sebo, carne tasajo. La faena en los salazones y saladeros recien ha empezado, así es que hasta dentro de 15 dias ó mas no estarán prontos los productos para el envío de las primeras remesas. En lanas hace varios dias que no se realiza ningún embarque, tanto de ese textil de la nueva zafra como de las existencias del año pasado.

Sin embargo, los cálculos realizados por la Direccion de Aduana no atribuyen ni con mucho á ese descenso, la importancia que se le ha querido conceder. En la primera quincena del mes la renta fué igual á la de Noviembre de 1899 y en la segunda, y á condicion de que no aumenten los despachos la diferencia oscilará al rededor de 50.000 pesos.

En Noviembre pasado el total de la recaudacion ascendió á unos 700.000 pesos, en números redondos.

Policía

Desaparecidos que aparecen—Al fin despues de largas averiguaciones se ha llegado á tener noticias del paradero de los «dos últimos desaparecidos», del señor Pujantell y del señor Constante A. Capurro.

Esas noticias, que se consideran de buena fuente, dicen que el señor Pujantell, el comerciante de Trinidad que se recordará se ausentó del Hotel Bella Barcelona sin dar aviso á su esposa, que allí se encontraba, está en estos momentos en Buenos Aires y se dice que en el hotel en que se aloja ha dado una tarjeta con el siguiente nombre: José Piedra.

La esposa del señor Pujantell en conocimiento de estos datos, partió ayer tarde para la capital argentina con el objeto de reunirse con su esposo.

—El otro desaparecido, el señor Capurro, se asegura que en estos momentos se encuentra en el Paso de los Toros, en gira de recreo. De ese punto contestó á un telegrama de su esposa, diciendo que oportunamente regresará.

Suicidio—En Maroñas puso fin á su existencia ayer ahorcándose el vecino Pedro Mortió.

Para realizar su deseo, Mortió se colgó de un tirante de su habitacion.

Hallazgo de un feto—En la calle Miguelete entre las de Tacuarembó y Piedad fué hallado ayer el cuerpecito de un niño recien nacido.

El médico de policía doctor Ramasso y el juez de instruccion doctor Piñeiro intervinieron en el suceso á objeto de llenar sus respectivos cometidos.

Otros sucesos—La comisaría 14.ª remitió á la jefatura á Isidro Perez á quien se cree atacado de enagenacion mental.

—La jefatura de «3» á los encausados Seferino Pereyra y Justino Martinez para ser pasados á la Penitenciaría.

—Investigaciones á Ana Valle, requerida.

—La 1.ª á Manuel San Juan (a) Matagatos, acusado de un pequeño robo de dinero en el tambo de Domingo Lorenzo, 25 de Mayo número 79.

Guardia civil de Rivera herido—Rivera, Noviembre 21 de 1900—A Exmo. señor Ministro de Gobierno—Montevideo—Comunico á V. E. haberse herido casualmente anteayer con la carabina que llevaba, el guardia civil José Olivera de Extramuros. El proyectil penetró debajo del angulo externo del ojo izquierdo, saliendo por el parietal del mismo lado, interesando la masa encefálica.

Llamado un facultativo, declaró gravísima la herida y de pronóstico reservado. Los antecedentes pasáronse al juez letrado y el herido á asistirse en ésta.—Saludo á V. E.—*Abelardo Marquez*.

Movimiento marítimo

El nuevo cable—Es esperado hoy el vapor alemán «Scotia» conduciendo el nuevo cable que la Western and Brazilian Telegraph Company vá á tender entre Montevideo y Maldonado y entre éste último punto y Rio de Janeiro.

La extension de este cable será, próximamente, de 1.200 millas, ó sea 2.222 kilómetros. Su peso puede considerarse diciendo que el «Scotia» viene en 28 piés de calado (8 metros 54).

Como este calado no permitirá al «Scotia» efectuar por sí sólo los trabajos en nuestras costas, la compañía Western ha fletado á la casa Lussich las embarcaciones necesarias.

El vapor Solís, con los queches Luciano Santos, Charrúa y embarcaciones menores necesarias, tenderá los chicotes de cable que deben amarrarse en el templo británico, costa sur de Montevideo, y en Punta del Este por la playa San Rafael, Maldonado.

Probablemente, la compañía Western solicitará los servicios del Práctico mayor de la Nacion, coronel don José A. Miranda, para dirigir el tendido del cable desde Montevideo hasta el Chuy.

Dicho funcionario fué el que dirigió la colocacion de los primeros cables submarinos de la misma compañía en el rio de la Plata y costas del Este.

El Taberé—Esta noche saldrá para Maldonado y La Paloma el vapor nacional Taberé, conduciendo correspondencia, pasajeros y un completo cargamento de mercaderías.

Los vapores de la Mala Real—En los astilleros de Southampton se trabaja activamente para preparar todos los elementos necesarios á fin de dotar á cada vapor de la Mala Real Británica de una cámara frigorífica, en que exportarán cada viaje 1500 animales á Inglaterra, embarcados por la Compañía The River Plate Fresh Meath.

El Clyde que será el primero en recibir esa transformacion, quedará listo en breve tiempo, siguiéndole otro vapor que deberá suspender su venida al Plata por uno ó dos viajes, y así sucesivamente los demás.

Carga al agua—Estando la lancha número 47 al costado del vapor británico Hermes, recibiendo carga, al tiempo de izar un esqueleto conteniendo bajos, chocó contra el costado, cayendo al mar seis bajos marca S. C.

Buques hablados—El capitan del vapor alemán Etruria, llegado ayer con procedencia de Cardiff y Hamburgo, comunica que el dia 3 del corriente, en latitud 15° Norte y longitud 29° Oeste, avistó á la barca noruega, V. G. R. P. (Erdgmion ó Endymion), todos bien abordo.

El dia 8, en 0° 10' de latitud Norte y 30° 45' de longitud Oeste, encontró á la barca belga Louise, sin novedad ábordo.

De arribada—Llegó ayer el patacho argentino Nuevo Paysandú.

Este buque salió de Buenos Aires el 18 del corriente con cargamento de maiz destinado á la Colonia. Pero el fuerte viento del Norte y la gruesa marejada que inundaba continuamente la cubierta, lo obligó á gobernar en demanda de nuestro puerto, á cuyas autoridades se presentó ayer mismo el patron del patacho, manifestando que teme se hayan producido averías en el cargamento.

En viaje—Han zarpado de los puertos que en seguida damos con destino al nuestro los siguientes vapores:

Decia, aleman, de Hamburgo el 18; Persian Prince, británico de Londres el 18; Euna, británico, de Nueva York el 19; y Entre Rios, francés, de Vigo el 18.

Procedentes de Montevideo llegó el 19 á Lisboa el vapor francés La Plata y el 18 á Marsella el vapor francés Olbia.

Servicio telegráfico

(ESPECIAL PARA EL SIGLO)

De la Argentina

PERIODISTA BRASILERO FESTEJADO—HERIDA CASUAL—LA ESTATUA DEDICADA Á DEL VALLE—EL BANCO DE ITALIA—EL PROYECTADO EMPRÉSTITO MUNICIPAL.

Buenos Aires, 21—Comunican de San Juan que esta mañana llegó allí el doctor Simoes da Silva, periodista brasileño.

Fué recibido en la estacion por los periodistas locales.

Le dieron un almuerzo y lo acompañaron luego á visitar los establecimientos vinícolas.

—Comunican de Formosa que el alferez Alvarez, que iba en comision militar á la línea militar de Bermejo, se le escapó un tiro hiriéndose de gravedad en el estómago.

—Esta tarde á las 5 el presidente de la comision del monumento á Delvalle, doctor Roque Saenz Peña, con algunos miembros de dicha comision, irá á Palermo á fin de elegir el local donde deberá levantarse la estátua del eminente hombre público.

Una vez determinado el sitio se levantarán fotografías del lugar, pues el artista elegido para llevar á termino la obra, M. Dalou, manifestó que necesita conocer dónde será emplazada para esbozarla.

—No es exacto que el Banco de Italia y Rio de la Plata proyecta fundar una sucursal propia en Génova, que al fenecer el actual contrato en 1902 este Banco pasara á otros dueños.

—El Intendente Municipal resolverá esta tarde la forma en que deberá hacerse el empréstito de un millon de pesos.

Es casi seguro que la operacion se hará con el Banco Británico.

BANQUETE ENTRE PRELADOS — SIN NOVEDADES SANITARIAS — TENIENTE COMISIONADO PARA BOLIVIA—ESTUDIOS DEL PUERTO DEL ROSARIO—LOGIAS CON PERSONERIA JURÍDICA—EXPLICACIONES DEL EMPRESARIO MIHANOVICH.

Buenos Aires, 21 — Esta noche en el palacio de la Nunciatura, monseñor Sabatucci obsequiará con un banquete al arzobispo Espinosa y demas prelados que asistieron á la investidura del nuevo jefe de la iglesia argentina.

El arzobispo Soler pronunciará un discurso de despedida.

—En los buques sometidos á cuarentena en la rada no ocurrió ninguna novedad.

El enfermo del Highland Prince sigue mejorando.

—Solicitó permiso para trasladarse á Bolivia el teniente primero del 11.o de caballería, Antonio Prado.

Se le concederá una licencia por el término de dos años, debiendo revistar en el ejército con la nota de comision.

—Hoy serán entregados al Ministerio, impresos los 11 volúmenes que contienen estudios y mapas para la licitacion de la construccion del puerto del Rosario.

Es obra de los talleres de Kraft.

Cien operarios invirtieron un mes trabajando 13 horas diarias, inclusive las fiestas, para hacer dicho trabajo.

El costo aproximado de las obras del puerto se calcula en 13.000.000 de $ oro.

—El gobierno expidió un decreto acordando la personería jurídica á la Gran Logia Nacional Masónica Argentina, presidida por el gran maestro doctor Emilio Gouchon.

Todas las demas Logias serán consideradas secciones de la misma.

La Logia fundará en breve un asilo para los masones desvalidos que llevará el título «Casa de Bernardino Rivadavia».

—El señor Nicolas Mihanovich ha publicado explicaciones que demuestran que es infundada la protesta de los diarios de Concordia contra las tarifas de esa empresa de navegacion.

Demuestra que los precios eran antes reducidos á causa de la competencia ruinosa que la empresa Mihanovich sostuvo con las Mensagerías Fluviales.

NUEVOS TRABAJOS SOBRE AGRICULTURA—PRESUPUESTO DE GUERRA—EL GANADO ARGENTINO EN EL BRASIL—IMPORTANTE VENTA DE CAMPOS—CHOQUE DE TRANVIAS ELÉCTRICOS.

Buenos Aires, 21—En Enero del año próximo aparecerá un nuevo libro del ministro Garcia Merou, recopilando en su volúmen los nuevos trabajos sobre agricultura.

La obra será de utilidad para los agricultores y hacendados de la República.

—El ministro de la Guerra, Riccheri, tiene casi terminado el presupuesto de los diferentes servicios de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto del próximo ejercicio.

En el decreto figura un artículo estableciendo que nadie deberá excederse de las partidas asignadas para evitar algun déficit.

—El doctor Malbran recibió un telegrama del presidente del Consejo de Higiene de Rio Janeiro, comunicándole que propuso hoy el levantamiento de intervencion para la introduccion del ganado argentino.

—Los rematadores Bullrich y C.a realizaron hoy una importante venta de campo en la Pampa Central, compuesto de 29 583 hectáreas.

El precio pagado fué de 250.000 pesos al contado.

—De un choque de tranways eléctricos resultó herida la señora Mercedes Montes de Oca y un niño llamado Melchu.

Paraguay

CONSUL FALLECIDO — ANÁLISIS DE LAS AGUAS

Asuncion, 21—Es muy sentido el fallecimiento del señor José María Macias ocurrido repentinamente en la madrugada de ayer.

El señor Macias era cónsul general del Paraguay en Paris.

Hacia varias semanas que se encontraba en esta.

Hoy la inhumacion de los restos dará lugar á una elocuente manifestacion de duelo.

—El Instituto Bacteriológico ha practicado el análisis de las aguas de las fuentes que surten á esta ciudad.

Chile

DESCONTENTO ENTRE LOS COALICIONISTAS—DRAGAJE DEL VALDIVIA — CONTRA LA PENA DE AZOTES — GARANTIAS PARA EL MINISTRO KONIG.

Santiago, 21—Sigue el desconcierto de los coalicionistas respecto á las bases de la convencion que deberá designar el candidato á la presidencia.

Han empezado las inscripciones de la convencion liberal.

—Se ha resuelto el dragaje del rio Valdivia á fin de facilitar la navegacion de buques del tipo del Zentano.

Se comenta vivamente la adquisicion de armamentos que hace el Perú por medio de sus comisionados en Europa.

—El senador Puga Borne aboga calurosamente por la abrogacion de la pena de azotes; en cambio hay muchos que la piden tanto en el Congreso como en la prensa.

—El gobierno ha exigido las garantías especiales para el tránsito del ministro Abraham Konig por el territorio boliviano.

Parece que esto se ha hecho á pedido del ministro Konig, que teme violencias despues de su nota á la cancillería de La Paz sobre la cuestion internacional.

Aquí se ha acordado no hacer recepcion alguna á Konig á su llegada.

Brasil

RESOLUCION APLAUDIDA—LA CAUSA DE LOS MONARQUISTAS — CASOS DE PESTE

Rio de Janeiro, 21—Toda la prensa aplaude la resolucion del gobierno de permitir la introduccion de ganado argentino, habiéndose constatado la desaparicion de las causas que habian motivado esa medida.

—Continúa la vista de la causa de los conspiradores monarquistas.

Se cree que durará tres dias. Los miembros del jurado comen y duermen en el mismo Tribunal.

Es opinion general que dándose por compurgada la pena con el tiempo de prision sufrida, los acusados serán absueltos.

El salon del Tribunal permanece repleto de curiosos.

—Ayer se produjo en esta capital un nuevo caso de peste.

Actualmente están en tratamiento en el hospital Paulo Candido 23 enfermos habiendo cuatro en convalecencia.

Francia

Tempestad en la Argentina

Paris, 21—Telegrafían de Orán que una violenta tempestad ha azotado á aquella costa, destruyendo totalmente el gran faro y ocasionando algunas víctimas.

Telégrafo para la marina

Paris, 21—«Le Figaro» anuncia que el ministerio respectivo ha resuelto adoptar para el servicio de la marina francesa el telégrafo sin hilos con arreglo al sistema inventado por el señor Rochefort (hijo).

Los restos del ministro Canevaro y del señor Arteaga

Paris, 21—El gobierno francés ha resuelto sufragar los gastos del entierro del ministro del Perú duque de Canevaro que sucumbió durante el accidente férreo ocurrido en Dax.

Los funerales tendrán lugar el día 23 en la iglesia de la Magdalena.

—El cuerpo del señor Francisco José Canevaro, será inhumado en un panteon que posee la familia de Canevaro en Zaagli cerca de Génova.

—Telegramas recibidos de Burdeos trasmiten la noticia de que ha sido trasladado á aquella ciudad el cadáver del señor Alfredo de Arteaga, distinguido caballero argentino que perdió la vida en la terrible catástrofe ocurrida en Saint Vincent de Tyrosse, el jueves último.

El cadáver ha sido depositado provisoriamente en el cementerio de esta ciudad, pues sus deudos han resuelto embarcarlo para Buenos Aires, donde desean que sea enterrado definitivamente.

La señora de Arteaga, que estuvo enferma á consecuencia de la impresion que le causó la terrible catástrofe, se encuentra tambien en Burdeos, acompañada de su hijo, habiéndose ya repuesto de la conmocion que sufrió.

La señora de Arteaga y su hijo se embarcarán para Buenos Aires, acompañando el cadáver del señor Alfredo de Arteaga, en el primer vapor de las Mensajerías Marítimas que zarpe de ese puerto para esa.

Sucesos de la China

Preparando la demanda colectiva — El concierto de los aliados

Paris, 21—Un telegrama de la legacion de Francia en Pekin recibido esta tarde por M. Delcasse ministro de Relaciones Exteriores anuncia que han debido reunirse en el local de la legacion de España todos los ministros de las potencias acreditadas en la capital China con el objeto de acordar los términos en que formulan la demanda colectiva de satisfaccion por la matanza y destruccion de bienes de extranjeros perpetrada por los boxers.

A esta reunion asistirá el ministro de Francia M. Pichon ya restablecido de su enfermedad.

Londres, 21—El «Times» de hoy dice que los recientes discursos del ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Mr. Delcasse y del canciller del imperio aleman Von Bulow demuestran que el concierto europeo en China permanece intacto.

Londres, 21—El «Daily Telegraph» de esta mañana publica un telegrama de su corresponsal de Shangai anunciando que un nuevo edicto secreto de la emperatriz ordena á todos virreyes estén preparados para combatir inmediatamente con los extranjeros.

Paris, 21—Discutiéndose en la Cámara el presupuesto de Relaciones Exteriores, el diputado colonial M. d'Estournelles insinuó el gobierno la idea de que ayudara al del Celeste Imperio á salir de las dificultades por que atraviesa.

El diputado d'Estournelles dijo asimismo, que el gobierno de China no podrá pagar las indemnizaciones exigidas por las potencias, dado por Alemania solamente, preten 200 000.000.

Francia—agregó el mencionado miembro de la Cámara—debiera conformarse con exigir nada mas que las cabezas de los culpables, pues nosotros—concluyó—no queremos sus bolsas.

El diputado socialista M. Marcel Sembat, siguiendo á su colega d'Estournelles en el uso de la palabra, dijo que los misioneros eran los causantes de la guerra y que ésta se habia seguido de una manera feroz por parte de los franceses y de los alemanes.

Dado lo avanzado de la hora se levantó la sesion, quedando aplazado para la próxima el debate de la cuestion china.

Berlin, 21—En la sesion de ayer en el Reichstag, el canciller del imperio conde von Bulow, dijo:

«La conducta de Alemania en China se reduce á defenderse de los ataques que el Celeste Imperio hace contra la civilizacion europea, japonesa y americana, y es una satisfaccion de lo benéfico de la obra de reorganizar el gran imperio asiático el acuerdo de las potencias para verificarlo.

El acuerdo es tan completo, dijo el conde von Bulow, que el nombramiento del mariscal de Waldersee para generalísimo de los aliados, contaba con el consentimiento del czar Nicolas II, antes de ser propuesto á las potencias.

En lo que se refiere á la conducta del gobierno, el canciller dijo que Alemania no aspiraba á ningun privilegio en el Celeste Imperio, y que la política personal de los Hohenzollern nada de parecido tenia con la de los Bonapartes, pues los primeros se guardarian de imitar á estos últimos, y aunque el hecho de haberse confiado el mando superior de los aliados al mariscal de Waldersee nos obliga á ser circunspectos, la expedicion á China no perjudica la posicion de Alemania en Europa.

Terminado el discurso del canciller, hizo uso de la palabra el diputado Lieber en nombre del centro, expresando su satisfaccion por los resultados conseguidos por Alemania en la cuestion China, pero lamentó que el Reichstag no hubiese sido consultado antes de que el gobierno se empeñara en tan importante asunto. Le contestó el conde von Bülow que la manera inesperada como se produjo la crisis en China habia hecho necesario el inmediato envío de fuerte expedicion, pero el gobierno tenia que declarar que respetaria siempre las prerrogativas del Reichstag.

El leader socialista, señor Bebel, tomó la palabra para censurar la arrogancia que caracterizaba los discursos del emperador Guillermo á las tropas expedicionarias protestó contra los actos de barbarie que cometian los aliados en China y especialmente los alemanes, haciendo responsable de esto al generalísimo Waldersee.

El ministro de la guerra general conde de Goslen, que asistian a la sesion, defendió enérgicamente al conde Waldersee, cuya actitud enérgica á la par que humana en China, dijo, le habian merecido generales simpatías.

Inglaterra

Pago por asunto relativo á Delagoa

Londres, 21—El Banco de Inglaterra ha pagado hoy un millon de libras en cumplimiento del ruidoso fallo sobre el discutido asunto de Delagoa.

Intervino en la operacion que ha sido el asunto del dia en la City, un funcionario del Foreing Office.

El pago se efectuó en la embajada de los Estados Unidos.

Fallo en un choque de buques

Londres, 21—El tribunal del almirantazgo ha dado hoy su fallo en el proceso que se entabló con motivo del choque entre el vapor Campania de la Cunard Line y el buque inglés Embleton, que ocurrió el 21 de Julio pasado en el canal de San Jorge y en el cual perecieron tres marineros del Embleton.

El fallo del tribunal establece que el Campania es el único culpable del choque, porque en el momento de producirse el desastre éste marchaba con una velocidad exagerada, á pesar de la neblina que reinaba.

La Compañía Cunard Line fué pues condenada al pago de una indemnizacion.

Las procedencias argentinas

Londres, 21—De acuerdo con los pareceres emitidos por las autoridades sanitarias con motivo de los casos de peste bubónica comprobados abordo del vapor inglés Highland Prince, el gobierno ha declarado infectados á los puertos de Buenos Aires y Rosario de Santa Fé.

Averias graves en el Friesland

Londres, 21—El vapor Friesland, de la Red Star Line, que salió de Nueva York el dia 7 del actual para Southampton y Amberes, ha pasado frente á Scilly, con graves averias á bordo.

Italia

Liga contra la tuberculosis

Roma, 21—Por iniciativa personal de Victor Manuel III y bajo el patrocinio de S. M. se está formando una liga nacional contra la tuberculosis.

La presidencia efectiva de la liga ha sido ofrecida al honorable Guido Baccelli ex-ministro de Instruccion Pública.

Se asegura que S. M. contribuirá á la formacion de los fondos sociales con la suma de medio millon de liras.

El primer sanatorium gratuito para los tuberculosos se establecerá en los alrededores de Nápoles.

Diario clerical intransigente

Roma, 21—Informaciones recogidas en fuentes autorizadas confirman el rumor circulado hace tiempo de la inminente publicacion de un gran diario clerical, órgano del partido intransigente del Vaticano.

El diario aparecerá en Bruselas en idioma francés. Se asegura que el Papa ha prometido su apoyo moral á la nueva publicacion.

El bandolero Musolino—Oculto en Reggio-Calabria

Roma, 21—Comunican de Reggio-Calabria que en aquella ciudad corre con bastante insistencia el rumor de que el bandolero Musolino, á quien persiguen desde hace dias la policía y algunas tropas de línea, del cual se dijo que habia fugado al exterior, burlándose así la accion de sus perseguidores, se encuentra oculto en una casa conocida de aquella ciudad.

La persona que guarece al bandolero—agrega el telegrama—es persona de condicion social distinguida.

El telégrafo sin hilos

Génova, 21—Acaba de recibirse un extensísimo telegrama del puerto militar de Spezzia, en el cual se da cuenta de los nuevos experimentos que acaban de realizarse con el telégrafo sin hilos, de Marconi.

Los aparatos transmisores fueron colocados en los fuertes del puerto y los receptores en la isla Palmiaria. La distancia que media entre ambos puntos es superior á la que hay entre Douvres y Calais—donde se hizo el último experimento,—y el resultado obtenido ha sido expléndido.

Ha cooperado al feliz éxito de esta experimento la limpidez del dia, que era hermosamente sereno.

Norte-América

Reclamaciones inglesas en Colombia

New York, 21—El gobierno inglés ha enviado el crucero Victoria y la cañonera Phaesant á Colombia para apoyar las reclamaciones hechas por el cónsul inglés M. C. Mallet por el apresamiento de un buque mercante inglés efectuado por las autoridades colombianas.

Ciclon

Nueva York, 21—Un telegrama recibido esta mañana de Colombia, ciudad del Estado de Tenessee, comunica que un violento ciclon se ha desencadenado sobre ella y ha destruido completamente sus barrios del norte y del oeste.

Las víctimas son numerosas y los daños materiales incalculables.

Propósitos de reducir los impuestos

Washington, 21—El presidente Mackinley ha manifestado verbalmente á varios prohombres del partido republicano el propósito de que está animado el gobierno en vista del floreciente estado del erario público de devolver 20.000.000 de dollars el total de los impuestos internos.

Bélgica

Material rodante para Rusia

Bruselas, 21—El gobierno de Rusia ha celebrado con las fundiciones belgas por intermedio de su legacion en esa capital, un contrato de compra de material rodante de ferro carriles para las líneas existentes y tambien el material de construccion para otras nuevas.

El importe total de esas compras pasa de 3 millones de francos.

La principal condicion del contrato es la entrega de los rieles, locomotoras, etc., en un plazo de 6 meses.

Castigo en el ejército colonial

Bruselas, 21—El tribunal militar de Amberes ha condenado á los oficiales Maithys y Lacroix del ejército colonial á la pena de 15 y 12 años de prision por haberse comprobado los actos de crueldad cometidos por ellos contra los indígenas del Congo belga.

El tribunal establece que la sentencia sea publicada en la órden del día de todos los cuerpos del ejército colonial.

Austria-Hungría

Teniente de húsares condenado á muerte

Budapest, 21—El tribunal de Szatmar, Hungría, ha condenado á muerte al teniente de húsares Beladacz, reo convicto de haber asesinado á un hermano suyo de menor edad con el objeto de adueñarse de la herencia que pertenecía á la víctima. El fratricida será ejecutado en Szatmar mañana.

España

Discursos recordando á Martinez Campos

Madrid, 21—El Senado se halla actualmente reunido. Varios de sus miembros han pronunciado al iniciarse la sesion elocuentes discursos necrológicos sobre el mariscal Martinez Campos.

Cura envenenado

Madrid, 21—Se ha realizado en la localidad de Fradelo (provincia de Orense) un hecho criminal que ha causado honda impresion. Allí un individuo desconocido ha envenenado el vino destinado á la consagracion de la santa misa y en consecuencia el cura de la parroquia se encuentra moribundo.

Comerciales

El descuento—Los fundings—Cambios

Londres, 21—El descuento comercial se cotizó hoy en esta plaza á 3 7/8 por ciento anual.

Londres, 21—El interés del descuento particular ha subido hoy á 3 7/8 por ciento anual.

Ayer estaba á 3 3/4 por ciento.

Londres, 21—En la primera rueda de hoy los fundings han subido á 95 3/4 por ciento anual.

Estaban ayer á 94 3/4 por ciento.

Londres, 21—Las Obras de Salubridad han subido hoy á 97 por ciento anual.

Ayer estaban á 96 3/4 por ciento.

Santiago de Chile, 21—El oro se cotiza hoy en esta plaza á 4 1/4 y el cambio á 17 1/8 por ciento anual.

Cotizaciones de productos argentinos y orientales

TRIGO

Londres, 21—El trigo se cotizó hoy á 29 chelines, las 480 libras.

Londres, 21—El trigo Buenos Aires, de buena calidad, término medio, por vapor, y con un rinde de 61 1/2 libras por bushel, ha seguido cotizando ayer en esta plaza, por cargamentos para Diciembre, á 29 chelines al quarter de 480 libras (218 1/2 kilos).

Londres, 21—El trigo del Rio de la Plata, por sparcelas ó cargamentos despachados, se ha cotizado ayer en esta plaza á 29 chelines y 3 peniques, al quarter de 480 libras.

Liverpool, 21—El trigo Rosario Santa Fé, de buena calidad, término medio, con un rinde de 62 libras por bushel, se ha cotizado ayer en esta plaza por cargamentos despachados en setiembre, por vapor, á 28 chelines y 6 peniques, al quarter de 480 libras (218 1/2 kilogramos).

Liverpool, 21—El trigo del Rio de la Plata, por sparcelas ó cargamentos despachados, se ha cotizado ayer en esta plaza á 30 chelines y 3 peniques, el quarter de 480 libras.

Hamburgo, 21—El trigo del Rio de la Plata, con un rinde de 78 kilos por hectolitro, por lotes parciales ó cargamentos despachados, se cotizó ayer en esta plaza á 155 marcos la tonelada.

Amberes, 21—El trigo del Rio de la Plata ha cotizado ayer en esta plaza por lotes parciales ó cargamentos despachados, á 16 1/4 francos los 100 kilos.

Amberes, 21—El trigo del Rio de la Plata ha cotizado ayer en esta plaza por lotes parciales ó cargamentos despachados, á 16 1/2 francos los 100 kilogramos.

Havre, 21—El trigo del Rio de la Plata se ha cotizado ayer en esta plaza, por lotes parciales ó cargamentos despachados, á 19 1/2 francos los 100 kilogramos.

MAIZ

Londres, 21—El maiz se cotizó hoy á 19 chelines y 6 peniques, las 480 libras.

Londres, 21—El maiz del Rio de la Plata se ha cotizado ayer en esta plaza, por sparcelas ó cargamentos disponibles á 21 chelines, las 480 libras (218 1/2 kilogramos).

Liverpool, 21—El maiz del Rio de la Plata ha cotizado ayer en esta plaza, por parcelas ó cargamentos disponibles, á 21 chelines y 6 peniques, las 480 libras (218 1/2 kilogramos).

Amberes, 21—El maiz del Rio de la Plata se ha cotizado ayer en esta plaza á 11 1/8 francos los 100 kilos.

Amberes, 21—El maiz del Rio de la Plata [illegible], se cotizó ayer á 11 1/2 francos los 100 kilógramos.

Dunkerque, 21—El maiz del Rio de la Plata por lotes parciales ó cargamentos disponibles, cotizó ayer en esta plaza á 12 1/2 los 100 kilogramos.

Burdeos, 21—El maiz del Rio de la Plata por lotes parciales ó cargamentos disponibles, sea blanco, [illegible] se cotizó á francos 15 1/2 los 100 kilogramos.

LINO

Londres, 21—El lino se cotizó hoy á 48 chelines las 480 libras para Diciembre [illegible] para Febrero.

Liverpool, 21—El lino tipo del Rio de la Plata se ha cotizado ayer en esta plaza, por sparcelas ó cargamentos de Diciembre y Enero, á 47 chelines y 5 peniques, las 480 libras (218 1/2 kilogramos).

Hull, 21—El lino del Rio de la Plata se ha cotizado ayer en esta plaza, por parcelas ó cargamentos de Diciembre á Enero, á 47 chelines y 6 peniques, las libras (188 kilógramos).

Hamburgo, 21—El lino del Rio de la Plata se ha cotizado ayer en esta plaza, por lotes parciales ó cargamentos de Diciembre á Enero á 320 marcos la tonelada.

Amberes, 21—El lino se cotizó hoy á 30 3/4 francos los 100 kilos para Enero y á [illegible] para Febrero.

Amberes, 21—El lino del Rio de la Plata se ha cotizado ayer en esta plaza, por lotes parciales ó cargamentos de Diciembre y Enero, á francos 31 1/2 los 100 kilogramos.

Dunkerque, 21—El lino del Rio de la Plata se cotizó ayer en esta plaza, por lotes parciales ó cargamentos de Diciembre á Enero, á francos 31 1/2 los 100 kilógramos.

LANA

Londres, 21—Se han rematado en Liverpool 3.235 fardos de lana, de los cuales [illegible] fueron en [illegible] vendidos con [illegible] peniques de alza por libra.

Del total se retiraron [illegible] fardos.

Amberes, 21—El tipo B. de la lana peinada ha subido hoy [illegible] para Diciembre y á 3.7[illegible] para Enero. [illegible] vendedores á [illegible]

Londres, 21—[illegible] Plata, tipo B, [illegible]

La disponible, [illegible]

Para venta [illegible] para Enero [illegible]

Havre, 21—[illegible] se cotizaron [illegible]

La disponible, [illegible]

Para las [illegible] los siguientes [illegible] 1.15 y [illegible]

Roubaix, 21—[illegible] Plata, se ha [illegible] siguientes [illegible]

La disponible [illegible]

Para las [illegible] á 3.80 francos [illegible]

CUEROS

Hamburgo, 21—Los cueros vacunos secos de Buenos Aires, [illegible] ayer en esta plaza [illegible] kilogramos.

Hamburgo, 21—[illegible] han cotizado [illegible] 50 kilogramos.

Havre, 21—Los cueros [illegible] del Rio de la Plata [illegible] á los siguientes [illegible] 54.50 y los [illegible] 100 kilogramos.

Liverpool, 21—[illegible] Rio de la Plata [illegible] á 8 1/4 peniques [illegible]

Burdeos, 21—[illegible] Plata, se cotizaron [illegible] siguientes precios [illegible] á francos [illegible] con 1/4 de lana [illegible] 110.

Burdeos, 21—[illegible] del Rio de la Plata [illegible] plaza á francos [illegible]

Burdeos, 21—[illegible] del Rio [illegible] esta plaza á [illegible]

Londres, 21—[illegible] Rio de la Plata [illegible] docena, [illegible] peniques por [illegible]

SEBO

Londres, 21—[illegible] del Rio de la Plata [illegible] esta plaza [illegible]

Londres, 21—[illegible] Rio de la Plata, [illegible] ayer á £1 con 10 chelines las 112 libras.

Burdeos, 21—El sebo de carnero de procedencia del Rio de la Plata se ha cotizado ayer en esta plaza á francos 76, los 100 kilogramos.

Mercado argentino

Buenos Aires, 21—Los trigos superiores vendiéronse hoy de pesos 6.10 á 6.20, id buenos de 5.80 á 6.00, idem regulares de 5.60 á 5.70, idem inferiores de 5.00 á 5.40.

Se vendieron 500.000 kilos.

El maiz amarillo superior se vendió de pesos 3.75 á 3.85, idem bueno de 3.65 á 3.70, idem regular de 3.50 á 3.60, idem inferior de 3.00 á 3.50; id morocho para consumo á 4.00.

Se han vendido 150.000 kilos.

—Los cambios sobre Londres se cotizaron hoy en esta plaza á los siguientes precios: el bancario á 47 3/4 y el comercial á 48.

—Las lanas nuevas cruza fina se vendieron de pesos 4.30 á 4.80, idem gruesa de 3.50 á 5.00, id fina de 4.80 á 5.30, id borrega de 3 00 á 4.00, id de Entre Rios á 5.20, id idem vieja á 5.00, id cruza fina vieja de 4.30 á 4.60, id gruesa de 4.00 á 4 20.

Se vendieron 409.000 kilos.

—Los cueros frigorífico se pagó de pesos 5.50 á 7.30, por id paladas de 4.20 á 4.60, por ovejas de 3.90 á 4.30, por corderos de 2.30 á 3.00, por novillos de 43 á 62, por vacas de 31 á 43, por terneros de 15 á 29.

Buenos Aires, 21—El saladero de Juan Respeto, de Magdalena, vendió aquí 5.000 cueros vacunos, salados, á 19 50 los 100 kilos á entregar bajo sal hasta Diciembre, puesto á bordo.

Vendió ademas 510 pipas de sebo vacuno, á precio reservado.

—Se fletó el vapor belga «Wordsworth» para embarcar con destino á Santos 10.000 fardos de alfalfa de Santa Fé.

Se necesitarán alrededor de 17.000.000 de bolsas para el envase de la cosecha de los linos y trigos del año presente.

Buenos Aires, 21—El oro al contado, á 233.20.

Idem para fin de mes, á 233.10.

Cédulas H. Nacionales, al contado, 79.80.

Cédulas [illegible] Provinciales, al contado, 14.20.

Empréstito Interno 1891, al contado, 78.70.

Empréstito Popular 1898, al contado, 74.60.

The Catalinas (oro), al contado, 15.00.

Certificados Banco de la Provincia, al contado, 25.00.

Muelles y Depósitos de La Plata (oro), al contado, 5.10.

Idem idem, para el 22, 5.00.

Idem idem, para fin de mes, 5.00.

Idem idem, para el 15 de Diciembre, 5.30.

Idem idem, para fin de Diciembre, 5.40.

Banco Español, al contado, 132.00.

Cambios:

Sobre Inglaterra, 47 7/8 á 47 15/16.

» Francia, 5.01 1/2.

» Alemania, 4.10.

» Bélgica, 5.03 1/2 á 5.04.

[illegible]

Buenos Aires, 21—*Primera rueda*—El oro abrió á 233.20 y cerró á 233.20.

Segunda rueda—El oro abrió á 233.30 y cerró á 233.30.

ULTIMA HORA

Movimiento emigratorio en España

Madrid, 21—Continúa el movimiento emigratorio en España.

De la Coruña telegrafían que hoy se han embarcado allí con rumbo á Cuba otros 1800 individuos.

Destrucciones de un ciclon

New York, 21—El ciclon que se desencadenó sobre la ciudad de Columbia, estado de Tennessee, [illegible]

Muchas son las casas que han quedado destruidas.

Conflictos de la China

Washington, 21—Se anuncia que el gobierno de los Estados Unidos combatirá enérgicamente el proyecto que ciertas potencias europeas han presentado en el sentido de que se exija de la China la revision de los tratados de comercio que se hallan en vigencia en ella.

Norte América cree que eso equivaldría á la celebracion á breve término de convenios comerciales [illegible] y podría eso ocasionar perjuicios al comercio de la Union.

Londres, 22—El «Morning Post» de hoy publica un telegrama de Pekin anunciando que el mariscal Waldersee visitó á los negociadores chinos Li-Hung-Chang y Ching.

La Haya, 21—Un telegrama de Shanghai comunica que el ministro de Holanda en China Mr. Knobel ha salido para Pekin con el objeto de restablecer allí la legacion de su país.

Autoridades del congreso español

Madrid, 21—En la cámara en la eleccion de autoridades la oposicion liberal obtuvo un triunfo, resultando elegido un miembro de esa fraccion para el puesto de secretario de la cámara.

El diputado Azcárate, republicano, anunció que interpelará al gobierno por la política que ha seguido especialmente respecto del casamiento de la princesa de Asturias con el doncel de Caserta.

De la Argentina

Buenos Aires, 21—Mientras que del Paraguay siguen comunicando un estado [illegible], de Corrientes dicen que allí han llegado informes privados anunciando que la peste bubónica hace estragos en la Asuncion, de la manera que los muertos no pueden ser enterrados en el día.

—En el hospital [illegible] de esta capital hubo ayer [illegible] supuesto [illegible]

—Por intermedio del ministro doctor Paz ó Alcorta [illegible] tratase de allanar las dificultades que sobre jurisdiccion de aguas argentinas y orientales se han suscitado con motivo de la colocacion de boyas luminosas en los pasos de Martin Garcia.

Buenos Aires, 21—Se decretó que desde el 1.° de Diciembre próximo proceda la Caja de Conversion al retiro de la actual emision de billetes y canje por la nueva.

—Hoy se clausuró el congreso de cooperadores escolares.

El doctor Zorrilla de San Martin habló sobre [illegible] obteniendo brillante triunfo oratorio.

La concurrencia y los congresales aplaudiéronle grandemente.

El congreso acordó [illegible] la próxima fundacion de tres casas de educacion en Palermo dirigidas por [illegible]

—Anunciase que á fines de Diciembre saldrá para Europa el intendente Bullrich, acompañado de su familia.

—Falleció el doctor [illegible] hijo del [illegible] Manuel Carballo.

Buenos Aires, 21—Segun telegramas de Berlin el general Korner ha contratado por cuenta del gobierno chileno y á entregar en un año la fabricacion de 60.000 fusiles máuser y 100 ametralladoras.

Se hace notar que mientras la Argentina [illegible] los mismos [illegible] utilizar [illegible]

—Por tener que ocuparse de diversos asuntos particulares el ingeniero [illegible] ha postergado su salida para Londres hasta el día 7 de Diciembre próximo.

—La Aduana descubrió un valioso contrabando de alhajas que [illegible] venían desde Europa como correspondencia.

PARLAMENTO

Cámara de Senadores

RESUMEN DE LA SESION

La cuestion Constitucional

[illegible]

Teoría del ministro de Relaciones

[illegible]

No le preocupa demostrar cuál de las dos teorías es preferible, si bien declara que es partidario de la segunda.

Entre nosotros la costumbre no es ley ni interpretacion de leyes, y está absolutamente prohibida como elemental obligacion para la conducta de la sociedad.

Ya dijo que lo prohibe el título preliminar del Código Civil en su artículo 9.°, disposicion legal que debe ser principalmente respetada por las personas que desempeñan cargos públicos.

De modo que nadie puede invocar precedentes para que sirvan como prescripciones legales, y sobre todo para que sirvan como medio para no aplicar claros preceptos constitucionales.

A tal extremo está prohibido entre nosotros el derecho consuetudinario, que está abolida la jurisprudencia práctica. En otros paises la interpretacion de una ley tiene aplicacion en todos los casos subsiguientes; y entre nosotros la sentencia de los jueces no tiene mas aplicacion que en el único caso que se ha dictado. Lo mismo sucede en el derecho parlamentario, pues los reglamentos de ambas Cámaras declaran expresamente que los precedentes no tienen fuerza obligatoria.

Por otra parte, el precedente invocado para justificar que el P. E. puede crear empleos diplomáticos sin la intervencion legislativa, importa reformar la Constitucion, por que se deroga el artículo 17, que dice que ellos solo puede crearlos la Asamblea. Y aún en el caso de que los precedentes fueran ley; está el artículo 152 de la Constitucion que dice le corresponde al C. L. interpretarla ó reformarla en parte ó en todo, prévias las disposiciones que ella misma establece.

Sin faltar al respeto á nuestros constituyentes, puede citar innumerables precedentes violatorios de la carta fundamental.

El constituyente señor Giró se creyó autorizado para crear el Consejo de Higiene, para legislar sobre multitud de puntos importantes relativos á la administracion higiénica del país; don Santiago Vazquez creaba la Comision Topográfica á raiz de la jura de la Constitucion; don Lucas Obes por un simple decreto crea un número respetable de escuelas públicas; el P. E. siendo Ministro el doctor Ellauri, por simple decreto destituye al señor Juez de lo Civil de Montevideo doctor Caravia; y el mismo don Santiago Vazquez por un decreto creaba un impuesto en el país.

Opina el orador que el señor ministro debería tomar los precedentes tal cual son, pero no lo hace, pues los acepta en cuanto al nombramiento, pero reconoce que la remuneracion corresponde fijarla á la Asamblea. En esto encuentra una inconsecuencia.

Indica que si los precedentes fueran ley, los últimos derogarian á los primeros, y entonces tampoco tendria razon el señor ministro, pues hay los mas recientes que le son contrarios.

El 23 de Enero del 96 el P. E. se dirigió á la Comision Permanente pidiendo venia para llevar á la corte de Berlin al doctor Garabelli, y aquella negó la venia porque encontró que no habia ley que creara ese cargo. Poco tiempo despues el P. E. presentaba un proyecto á la Asamblea proponiendo la creacion del cargo, y fué aprobado en la Cámara sin que nadie observara que no eran funciones del C. L. crear empleos diplomáticos; que estaban creados por la Constitucion; los creaba el P. E. ó habia precedentes que á este le daba esa facultad.

Pasó el asunto al Senado, y la Comision que dictaminó compuesta por los señores Cárlos M. Ramirez, Martin Aguirre y Alcides Montero dijo en su informe que el pedido del P. E. encontró en el primer momento algunas resistencias, y solo se resolvió aconsejarlo despues de oir al señor ministro de Relaciones.

Esta Comision establecia la facultad de la Asamblea, desde que tuvo el intento de negar la creacion del empleo; y eran senadores en ese tiempo el actual presidente don Juan Lindolfo Cuestas, señor Francisco Bauzá, doctores Julio y Lúcas Herrera y Obes, señores José María Muñoz, Blás Vidal y José Ellauri.

El 14 de Diciembre del 99—y con el concurso del señor ministro—se dictó otra ley á pedido del Ejecutivo, creando ó restableciendo el cargo de ministro en Washington.

Estos precedentes si fueran ley, han destruido todos los que el señor ministro ha invocado.

Teoría del doctor Espalter

Pasa el orador á refutar la teoría del doctor Espalter, de que la ley de 23 de Noviembre de 1846 faculta al Poder Ejecutivo para nombrar los agentes diplomáticos.

Admite el orador que el llamado Decreto Ley sea tal, emanado de un poder legítimo de la República, y entra á demostrar con su propio texto, que ése decreto no crea ningun puesto diplomático y que lo único que hace es reglamentar el Cuerpo Diplomático á crearse.

Da lectura del artículo 1.° de ese decreto, que solo se limita á establecer las categorías de que se compondrá el Cuerpo Diplomático; lo mismo que lo hace la Constitucion de la República al decir que habrá una Alta Corte de Justicia, tribunales y jueces. Lo que se crea es la institucion judicial, como el decreto-ley citado habria creado la representacion diplomática; pero para cada creacion de empleos, ha sido necesaria una ley expresa.

Lée el artículo 8.° (tambien citado) del referido decreto-ley, el que se reduce á establecer que cualquier agente diplomático pueda ser acreditado en una ó mas partes; pero en manera alguna crea empleos.

Se ha dicho que ese decreto ha regido en la práctica, y el orador afirma que no es cierto, porque estableciendo él que los agentes diplomáticos que no ejercieran sus funciones gozaran de la tercera parte del sueldo, se habria presentado alguna vez el caso de un agente diplomático en esa situacion.

En cuanto á la validez del decreto del 1846, analiza la organizacion constitucional desde el año 1831 á 1846 para demostrar que no hay tal ley. Fué una ley dictada dentro de los muros de Montevideo por un poder de hecho, que tiene el mismo valor que si lo hubiera dictado entonces el general Oribe en el Cerrito.

Son actos de gobiernos de hecho que á nadie se le ha ocurrido pudieran ser aprobados despues de la pacificacion del país.

Teoría del doctor Martin C. Martinez

Despues de un breve cuarto intermedio, el orador sigue su peroracion, combatiendo la teoría del doctor Martinez de que el Poder Ejecutivo tiene facultad para crear los empleos no remunerados.

Sostiene con el propio texto de la Constitucion, que es atribucion privativa del C. L. crear los empleos públicos, es una facultad que no está subordinada á la determinacion del sueldo.

Dice que es un principio en derecho público, que los poderes del Estado no tienen mas funciones que aquellas expresamente determinadas en la carta fundamental. Luego el P. E. no puede crear el empleo por que no le está atribuida esa facultad en la Constitucion, ni directa ni indirectamente.

Para destruir la afirmacion del doctor Martinez, de que si el P. E. no puede nombrar empleados honorarios, ni siquiera podria nombrar una comision para presidir la Fiesta de los Arboles, dice el orador que bajo la denominacion de empleado público, se confunden cosas diferentes, y cita la definicion que hacen varios tratadistas de derecho internacional.

Son empleados públicos los que contraen la obligacion de servir al Estado mediante una remuneracion á cargo del Tesoro Público, y que hacen del servicio público su profesion, dedicándole su actividad física ó intelectual, á objeto de conseguir medios de subsistencia. A estos están encuadrados los agentes diplomáticos, que hacen de la diplomacia un modo de vivir; pero no esas comisiones transitorias que no hacen de su desempeño las funciones normales de su vida.

Pero, aún en el caso de que el P. E. estuviera facultado para crear *empleos* cuando fueran honorarios, sostiene que el agente en Méjico no estaria en esas condiciones. Se trata de un cargo remunerado, como lo dice el P. E. en su Mensaje á la C. Permanente: ... el P. E. ha buscado una forma que cause *menor erogacion al erario nacional*.... Y la Comision Especial en su informe: ... «produciendo únicamente el *pequeño gasto* que representa la elevacion de categoría etc.»

Pregunta: ¿dónde está la gratuidad alegada por el doctor Martinez?

Todavia está el Mensaje dirigido á la Asamblea en el que se dice: ... que V. H. autorice el *gasto* que corresponde á la diferencia de cargo, etc.

Crée que con estas demostraciones queda destruida la argumentacion del doctor Martinez.

Teoría del Dr. Zorrilla de San Martin

Toma en consideracion la teoría del doctor Zorrilla de San Martin, no por lo que ella en sí vale; sino por el respeto que le merece el talento de su autor. Ella es la de que, al P. E. le corresponde la creacion de los cargos diplomáticos, en razon de ser el órgano de las relaciones internacionales.

Aun que, hipotéticamente, el artículo 81 de la Constitucion diga que el P. E. es el órgano de las relaciones exteriores, no por eso ha suprimido la facultad del artículo 17.

El P. E. en este país, no ha sido jamas el órgano de las relaciones internacionales; son funciones que corresponden conjuntamente al Poder Legislativo y al Ejecutivo.

Y de todas las facultades que tiene el último, ninguna está mas reducida por las del parlamento que las relaciones diplomáticas.

El P. E. no puede iniciar tratados sin aprobacion de la Asamblea; y no puede nombrar agentes diplomáticos sin consentimiento de la Comision Permanente ó del Senado. Ni siquiera proveer.

El Presidente de la República dirije exclusivamente el ejército, y sin embargo no puede aumentarlo; es la asamblea la que señala anualmente la fuerza pública.

No es inherente á la direccion activa de las tareas diplomáticas, el nombramiento de empleados de tal naturaleza.

Ha dicho el señor ministro, que sería inconveniente que las Cámaras crearan los empleos diplomáticos, porque discutirian cuestiones que muchas veces deben reservarse; esto lo considera el orador en primer lugar exagerado é inexacto. No, es cierto que siempre que se nombran agentes diplomáticos se discutan cuestiones internacionales. Al efecto, cita varios nombramientos hechos sin que eso haya sucedido.

Las Cámaras generalmente no tienen en cuenta sinó el gasto, pero nunca la mision que vá á desempeñarse.

Teoría del doctor Palomeque

Finalmente, el doctor Aréchaga refuta la teoría del doctor Palomeque, de que los empleos superiores de la administracion pública, tales como ministros de Estado, magistrados judiciales, agentes diplomáticos y jefes políticos, estan creados por la Constitucion, y solo los empleados inferiores son los que se crean mediante ley.

Opina el orador que fácil es demostrar con hechos prácticos que ocurren todos los dias en nuestro país, el notorio error en que ha incurrido el doctor Palomeque. El le preguntaria al diputado por Cerro Largo: ¿quién provée los cargos de miembros de la Alta Corte de Justicia? No es posible hacerlo, porque no hay una ley que traduciéndo en hecho práctico la institucion de Alta Corte, cree los empleos.

Es necesario una ley especial para crear los cargos del Poder Judicial, así como los ministros de Estado y Agentes Diplomáticos.

Si el nombramiento de los Agentes Diplomáticos dependiera del Poder Ejecutivo, éste podria nombrar un ejército de ellos ó designaria uno solo para todos los países.

—A esta altura de su disertacion, el orador es interrumpido por el doctor Rodriguez, quien formula mocion para que se prorrogue la sesion por un cuarto de hora, para que termine su discurso el doctor Aréchaga.

—Así se resuelve.

El doctor Aréchaga finaliza su discurso, desvirtuando las citas hechas por el doctor Palomeque en apoyo de su tesis.

Se levanta la sesion á las 6 y 15 p. m.

Citaciones

Secretaría del Senado.—Montevideo, Noviembre 21 de 1900.—La Honorable Cámara de Senadores, se reune mañana, en sesion extraordinaria, á las 3 p. m., á pedido de tres señores senadores.—*M. Magariños Solsona*, primer secretario.

Secretaría de la H. Cámara de Representantes.—Montevideo, Noviembre 21 de 1900.—La Cámara se reune mañana á las 3 p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia:

Discusion general del proyecto de Ley de Contribucion Inmobiliaria para los Departamentos del litoral y del interior.

Segunda discusion de los proyectos de Ley sobre integracion de las Juntas E. Administrativas y sobre creacion de Corrales-Báscula.—*Blixen.*

Teatros

Cibils—Con mas éxito del que era de esperarse tuvo lugar anoche en Cibils la representacion en español de la popular ópera de Mascagni «Cavalleria Rusticana».

No nos atrevemos á decir que la ejecucion fué intachable; los coros, por ejemplo, estuvieron bastante desafinados, tal vez para ponerse de acuerdo con las campanas, que aturdian al público con un sonido sumamente desagradable. En cambio la orquesta se portó muy valiente, haciendo lo posible por seguir á las voces que no siempre se atenian al justo ritmo.

La señora Delgado hizo su parte con bastante correccion, luciendo sus buenos medios vocales, y el tenor Maristany fué el excelente Turiddu, que todos conocemos. A pesar del bis que consiguió el brindis, debemos declarar que no nos agradaron esas *fiorituras* de gusto dudoso que intercaló en ese trozo. En los dos dúos, en cambio, tuvo este artista momentos verdaderamente felices.

Esta noche se representará «La Cara de Dios» con el siguiente reparto:

Soledad, Delgado; Señá Jesusa, Ruiz; Señá Florencia, Obdulia y Una chula, Caballero; Remedios, Polin; Señá Rita, Alvarez; Casilda, Fernandez; Consuelo, Chaves; Angelita, Mercedes; Un niño Serra; Ramon, Abad; Eleuterio, Chaves; Tio Doroteo, Silva; Sr. Fermin, Critelli; Eustaquio, Martinez; Un sereno, Medina; Albañil 1.°, Magallón, Albañil 2.°, Medina; Albañil 3°, Ortega; Un guardia de órden público, Magallón; Un carretero, Mercader; Un maestro de obras, Carús; Un mozo de taberna, Oliver.

MUNICIPALIDAD

Custodia de libros—La Junta ha designado al vocal señor Requena y García, para que informe á la Corporacion respecto de la mejor manera de guardar y custodiar los libros del registro de Estado Civil que anualmente remiten los Juzgados de Paz de la capital.

Reclamo de haberes—Ha sido pasado á la Direccion de Salubridad el escrito presentado por el señor Juan B. Barriola, en representacion del doctor R. de Miero, reclamando pago de haberes.

Ante quien corresponda—En la solicitud presentada por un núcleo de propietarios de terrenos comprendidos en la zona limitada por las calles Rivera al Norte, camino de Marquez al Sud, calle Bolivar al Este y Salsipuedes al Oeste, ofreciendo librar de inmediato á la circulacion parte de los terrenos destinados al Boulevard General Artigas,—se ha resuelto por la Junta que los interesados ocurran ante quien corresponda.

A estudio—Ha pasado á estudio de los vocales el expediente iniciado por el señor Vicente Fernandez en representacion de don Ricardo Hergues, denunciando una desviacion efectuada en un camino de abrevadero, transversal al de Mendoza.

Rubro de garantía—El contratista de afirmados don Aníbal Perratone ha sido relevado de la garantía prestada para la construccion del adoquinado en la calle Miguelete, entre la Avenida de la Paz y Dayman, en virtud de haberse cumplido el término de 5 años por el que se obligó á mantenerlo en perfecto estado.

Con tal motivo se ha ordenado la devolucion de $ 500, en títulos de deuda, afectados en garantía.

Al gobierno—Se ha elevado al gobierno el expedientillo iniciado por don Joaquin Sancido, propietario de una fábrica de café, reclamando de una multa que se le ha impuesto.

Dinero á depósito—La Tesorería Municipal entregó ayer en cuenta corriente en el Banco de la República $ 5.130:00 oro.

A informe—La Direccion de Obras Municipales ha pasado á informe de la inspeccion departamental, el expediente iniciado por la Comision Auxiliar de los Pocitos sobre prolongacion de la calle Apóstoles, del camino Trouville hasta aquel pueblo.

Policía de caminos—Tambien ha dispuesto que los ingenieros Montero Paullier y Lamolle formulen el proyecto de reglamento de policía de vialidad, á que se refiere el art. 17 de la ley de Patentes de Rodados, para el ejercicio actual.

Pago de trabajos—La Direccion de Obras Municipales se ha dirijido á la Junta solicitando el pago de los trabajos de saneamiento practicados en los terrenos inmediatos al arroyo Quita Calzones, durante el mes de Octubre ppdo, y dirigirse á los propietarios interesados en la ejecucion de esa obra á fin de que hagan entrega de la cantidad de $ 650, con que se comprometieron á contribuir para costear el importe de la misma.

Entrega de dinero—El señor Luis B. Supervielle ha entregado á la Direccion de Obras Municipales pesos 200 con los que concurre al pago del puente construido sobre el Paso de la Arena en el arroyo Pantanoso.

Reparaciones de rambla—En breve se someterá á la Direccion de Obras Municipales la formulacion de un presupuesto de reparaciones que necesita el muro que da al mar, en las calles Rampla y Dársena.

Trabajos de vialidad—La inspeccion de vias lleva adelante los siguientes trabajos de reparacion:

Construccion de empedrado en el camino de la Aldea entre Comercio y Arroyo Malvin.

Reempedrado del camino á Santa Lucía entre San Antonio y Nuevo París.

Reempedrado de la calle Cuñapirú desde Justicia en adelante.

Reempedrado de la calle Colombia entre Agraciada y General Rondeau.

Reempedrado de la calle Guaná entre Cagancha y J. D. Jackson.

Reempedrado de las calles Hocquart y Santa Fé (Barrio La Comercial).

Se ha terminado el cerco de terreno de la sucesion Caprile y se empezará en breve el empedrado y veredas en la calle Lima entre Agraciada y Yaguaron, abierta hace poco para el tránsito público.

Sobre un sumario—El asesor municipal debe expedir hoy un sumario levantado en la oficina de revisacion de guias de tránsito, del Ferro-carril Central.

En este caso, la Junta se ocupará del asunto en su sesion de esta tarde.

Fábrica de jabon—El médico municipal doctor Honoré ha devuelto informada favorablemente, aún cuando con ciertas restricciones, la solicitud del señor Juan Petroni para establecer una fábrica de jabon en Nuevo Paris.

Despacho de un asunto—La Direccion de Obras Municipales ha devuelto informado á la de Obras Municipales el permiso presentado por los señores Caubarrere, Arioni y C.ª para establecimiento de una destilería en el pueblo Victoria.

Permisos—La Direccion de Obras Municipales, expidió ayer los siguientes permisos:

Pedro Zanellias, para edificar, Camino Aldea esquina Morales.

Enrique Chiaconna, para edificar, Maldonado entre Mal Abrigo y Salsipuedes.

Serafin Gonda, para practicar aberturas Artes esquina Caridad.

Instituto Verdi, para practicar aberturas, Soriano entre Convencion y Arapey.

Francisco Fava, para practicar aberturas, 18 de Julio entre Municipio y Mal Abrigo.

Andrés Barros, para edificar, San Fructuoso entre Casupá y Guaviyú.

El doctor Rodriguez Larreta

Mañana es esperado en ésta de regreso de Fray Bentos, el doctor Aureliano Rodriguez Larreta. Con él vendrán los señores Roxlo y Ponce de Leon.

VALOR DE LA PROPIEDAD

Registráronse ayer las siguientes escrituras de ventas:

De dos fincas sitas en la esquina de las calles Arapey y Canelones. Area superficial 168 metros, 14 decímetros, 6 centímetros. Precio $ 6000. Escribano Pelayo M. de Paz.

De un terreno y finca ubicado en la manzana núm. 886 frente á la calle Nicaragua. Area siete metros de frente por 12 metros de fondo. Precio $ 950. Escribano Manuel R. Alonso.

De un solar ubicado en la manzana 201 del pueblo Victoria frente á la calle Zabalá. Area superficial 221 metros, 36 decímetros. Precio $ 165. Escribano, Pedro F. Alburquerque.

De un terreno situado en la Villa de la Union frente á la calle Figueroa. Area 15 metros, 97 centímetros de frente, por 86 metros, 10 centímetros de fondo. Precio $ 750. Escribano, José S. Gonzalez.

—Anotáronse los siguientes préstamos hipotecarios: $ 5000 de garantía; 147.84 sin expresar interés; $ 2600 y 3300 al 9 por ciento anual y 3500 al 8 id id.

Remates de hoy

José A. Gomensoro. A la 1 1/2 p. m. frente al kiosko de Capurro. De 12 sacos garbanzos con avería.

José B. Gomensoro. A las 5 p. m. en el paraje de su ubicacion. De la gran casa baja, calle San José número 127 entre Arapey y Dayman.

José L. Langarou. A las 2 p. m. en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, Zabala esquina Piedras. De una fraccion de campo en el Rincon del Cerro entre las Estaciones Llamas y Lecoq.

De Paris á Rusia en globo

Los admirables hechos que han marcado cada una de las ascensiones organizadas en el anexo de la exposicion de Vicennes, han llamado la atencion del público sobre los asombrosos progresos realizados de poco tiempo á esta parte en la aeronáutica y le han dado la impresion de que de esa emulacion entre los aeronautas franceses, de este impulso de una ciencia que no es aún mas que un «sport», brotará en breve el descubrimiento definitivo que debe asegurarnos la posesion del espacio.

En efecto, ha podido observarse que los aeronautas no estan fatalmente condenados á la importancia y que pueden, si no dirigir, por lo menos modificar con frecuencia su camino buscando, utilizar las diversas corrientes que se forman en la atmósfera.

Un aeronauta, lejos de estar á merced completa de su globo puede por el contrario regular su marcha, sostener ó reavivar el esfuerzo por toda una serie de maniobras.

Eso es lo que ha dado un interés tan grande á los concursos de Vicennes, con motivo de los cuales los aeronautas franceses, se han excedido realmente.

Antes de la carrera de distancia y de duracion del 9 de Octubre, que cerró tan brillantemente esos concursos aeronáuticos, el record de la distancia recorrida en línea recta y sin escala, pertenecia al conde Castillon de Saint-Victor, que habia hecho un trayecto de 1330 kilómetros.

Ahora bien, en la última carrera se ha batido ese record por los competidores, los señores Enrique de la Vaulx y Santiago Balsan. Los dos fueron á tomar tierra en Rusia, uno á 1900 kilómetros del puesto de partida y el otro á 1400.

Baste decir que el final de las carreras de Vicennes marcará una fecha en los fastos de la aerostacion, y á propósito de ello, nos parece interesante referir en que condiciones se ha efectuado ese magnífico viaje aéreo.

Luis Godard, que llenaba á bordo del Saint Louis el papel de segundo de Balsan, es quien ha suministrado los datos que siguen.

Una feliz inspiracion del conde de la Vaulx aseguró, aún antes de la partida todas las probabilidades de éxito y el resultado final confirmó las provisiones hechas en Vicennes antes del «larguen»!

En efecto mientras que todos los concursantes inflaban sus globos, con gas del alumbrado, el conde de la Vaulx hizo llenar el suyo, el «Centauro», con gas hidrógeno puro y una pequeña parte de gas de alumbrado.

Su globo cubicaba, 1650 metros, tension de una fuerza ascensional de 1680 kilos.

El material y los viajeros presentaban un peso de 580, de modo que podian llevarse 1.100 kilos de lastre.

El «Saint Louis», montado por Balsan, cubicaba 3.000 metros, dando, con el gas del alumbrado, una potencia ascensional de 2.100 kilos.

Deduciendo de esta cifra 980 kilos, peso del material y de los viajeros, llevabamos 1120 kilos de lastre, es decir, no más que nuestro competidor, á pesar de la enorme diferencia del cubicado de ambos globos.

Esta diferencia constituia en razon misma de la igualdad de lastre, una gran desventaja para nosotros.

En efecto, la dilatacion y la condensacion tienen mucha mayor accion sobre un globo grande que sobre uno pequeño y por consiguiente las dificultades son mayores para mantener la horizontalidad.

Las dilataciones nos hacian perder más gas y las condensaciones nos obligaban á sacrificar lastre.

En estas condiciones desventajosas emprendió la lucha Santiago Balsan y poco faltó para que saliera vencedor.

Entiéndase bien que no trato de amenguar el mérito del conde de la Vaulx que ha efectuado una carrera admirable.

Los competidores tienen el derecho de obrar como les plazca y ha hecho muy bien en utilizar el hidrógeno puro, toda vez que esto le ha dado victoria.

Pero volvamos al viaje.

Para encontrar viento favorable tuvimos que remontarnos a 1.500 metros de altura.

Despues de haber pasado por encima del bosque de Bondy, llegamos á Meaux, á Chateau Thierry y á Reims.

En este intervalo sentimos apetito y comimos un bocado.

El «Saint Louis» continuaba su camino entre Montmedy y Sedan.

Durante la noche, pasada en trabajo constante para mantener el equilibrio de nuestro globo y vigilar los instrumentos, atravesamos el Luxemburgo y llegamos á Treux. Hacia las siete de la mañana alcanzamos á Coblentz; habiamos recorrido 500 kilómetros, efectuando el viaje entre 1.200 y 1.650 metros de altura.

∴

A las ocho de la mañana, nos tomó el sol obligándonos á remontar hasta 4.000 metros. Algunos momentos despues, vimos salir de una nube, delante de nosotros, el «Centauro» tripulado por los señores de la Vaulx y Castillón de Saint Victor.

Hasta las cuatro de la tarde viajamos así, de conserva, sufriendo de una parte y de otra, proporcionalmente á nuestro cubicado, las alternativas de dilatacion y condensacion. Pequeñas nubes nos ocultaban el sol por momentos, ocasionándonos muy perjudiciales pérdidas de lastre.

Hacia las tres de la tarde, el «Saint Louis» y el «Centauro» se encontraban al mismo tiempo entre 6000 y 7.000 metros de altura, á doce kilómetros apenas uno de otro.

Esta fué la altura máxima alcanzada por el «Saint Louis» y esto, contra la voluntad de su capitan Balsan; pero las nubes, ocultándonos constantemente el sol, nos costaban mucho lastre y cada condensacion era seguida de una ascension mucho más marcada, arriesgando así llegar á los 8000 metros de altura. Habiamos agotado una gran parte de nuestro oxígeno, y no podiamos, en el estado de fatiga en que nos encontrábamos, arriesgarnos á mayores altitudes.

Eran las cuatro de la tarde y desde las seis de la mañana no habiamos tomado alimento. Balsan se resignó á buscar el equilibrio en las regiones inferiores.

A los treinta minutos, el «Centauro» maniobraba á guía-ropa, cerca del suelo. Cuando descendimos á 3000 metros, lo vimos reascender rápidamente, perdiéndole de vista casi inmediatamente.

Nos hallamos en las inmediaciones de Posen ó de Breslau.

El recuento del lastre que nos queda nos entristece.

Despues de todos los sacrificios que hemos tenido que hacer, apenas si nos queda 90 kilos. La partida está muy comprometida. Por primera vez, desde nuestra salida de Vicennes, conseguimos un poco de equilibrio entre los 500 y los 700 metros, pero; ¡ay! demasiado tarde.

Sobreviene la noche. A la altura de las fronteras germanorusas, sentimos cuatro disparos de armas de fuego, las balas pasan cerca de nosotros pero sin tocar el «Saint Louis». Son las siete.

Marchamos bien y gastamos poco lastre.

Llevamos una velocidad de 70 kilómetros por hora en pleno este.

Detrás de nosotros se forma una tempestad. A las ocho y quince no nos quedan más que 30 kilos de lastre. Si la lluvia nos toma en estas condiciones, nos será imposible compensar el peso del agua sobre el globo, pero que llegara á 100 ó 150 kilos, y entonces arriesgamos ser precipitados en uno de esos bosques inmensos por encima de los cuales pasamos con rapidez.

∴

La mala suerte se encontraba con nosotros, y Balsan decide tomar tierra, buscando entre la tempestad y detrás de una selva, un paraje propicio.

A las 8.20 estamos en ello; Balsan hace maniobrar la válvula del «Saint Louis» y á pesar de la violencia del viento, al tocar el suelo no tenemos mas que cinco metros de arrastre. Estamos á 1.400 kilómetros de Paris y el viaje ha durado 27 horas y 20 minutos exactos.

Al partir tenia el «Saint Louis» 3000 metros cúbicos de gas y al detenerse, sólo tenia 1.300 ó 1.400 por causa de las pérdidas ocasionadas por las dilataciones sucesivas tan desgraciadamente sufridas durante la segunda parte del viaje.

Tres aldeanos acudieron en el momento de nuestro descanso; algunos momentos despues llegó un cuarto.

Uno de ellos comprendia el aleman y Balsan pudo explicarle lo que deseaba. Otro corrió á buscar un carruaje á cuatro kilómetros de allí, mientras que los demás nos ayudaron á deshinchar el globo y reunir el material. Cuando llegó el carruaje, hacia las once y media, apenas acabábamos de terminar el trabajo.

A media noche llegamos á la granja de donde procedia el vehículo. Se nos ofreció un poco de pan moreno, sal y un vaso de leche. Demasiado frugal era el banquete para personas que no tenian nada en el estómago desde las seis de la mañana!

Almacenamos el material en la granja y nos acostamos junto á él en un monton de paja.

A las seis de la mañana nos despertó un buen gendarme que hablaba un poco de aleman y nos explicó que en razon de nuestra carencia de pasaportes estaba en la obligacion de llevarnos hasta la autoridad mas próxima del país, es decir á Opotchno, sede de un representante de la policía rusa.

Partimos, pues, atravesando campos, escoltados por nuestro gendarme y llegamos á Opotchno á las once de la mañana.

Allí explicamos al representante de la policía por qué estábamos desprovistos de pasaportes, y le indicamos nuestro deseo de llegar hasta Varsovia.

Muy amable, pero inflexible, nos respondió que no podia dejarnos partir sin orden superior que iba á pedir telegráficamente al gobierno de Rodom.

Esperando la respuesta, nos hizo preparar un alojamiento conveniente, en una posada y para que se nos hiciera el tiempo mas corto, vino á pasar el dia con nosotros.

A las nueve de la noche nos avisó el jefe de policía de Opotchno que podiamos encaminarnos á Varsovia donde se regularizaria nuestra situacion por el prefecto de policía y el cónsul francés.

A las cuatro salimos de Opotchno, llegando á las once y media á Varsovia, donde se nos dispensó amable acogida tanto por el prefecto como por nuestro cónsul. Regularizada nuestra situacion el viernes por la tarde pedimos tomar, con nuestro globo, el expreso de Paris.

Como hemos dicho al principio, el conde la Vaulx y el conde Castillon de Saint-Victor, llegaron mas adelante en Rusia, con su globo el «Centauro».

JULES CARDANE.

Contribucion Inmobiliaria de campaña

La Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados ha presentado el siguiente informe:

Honorable Cámara:—En el informe con que esta Comision acompañó su proyecto de Contribucion Inmobiliaria para los departamentos del litoral é interior en el último año económico, decia lo siguiente: «Esta Comision hubiera deseado autorizar los reclamos de los propietarios de fincas urbanas y sub-urbanas de todos los departamentos, pues segun datos que ha recogido, es en algunos de ellos excesivo el avalúo por el cual pagan su impuesto dichos propietarios, pero ha creido que debe aplazarse para lo futuro esa reforma, teniendo en cuenta que el nuevo aforo legal de los campos que se proyecta, con el correlativo derecho á reclamar por parte de sus dueños, dará lugar á cierto número de reclamaciones, y que no seria conveniente que á éstas se acumulara en un mismo año la tramitacion y despacho de numerosas solicitudes análogas de los propietarios urbanos y suburbanos. Por otra parte, esta Comision ha temido que por ese concepto se produjera un descenso de consideracion en la renta, frustando así el propósito de hacerla producir un excedente para mejoras de vialidad.»

Ha llegado, á juicio de esta Comision, el momento de atender los justos reclamos de algunos propietarios de fincas urbanas y suburbanas de aquellos departamentos, como se atienden los que en igual caso se encuentran en el departamento de la capital.

No cree la Comision de Hacienda que tales reclamos se produzcan en cantidad considerable con relacion al monto de la renta, pues el exceso de aforo solo es notable en las localidades donde alcanzó en los años 1888 y 1889 la especulacion y la inflazon en el valor de las tierras, y en algunos que otros centros de poblacion en decadencia; pero, de cualquier modo, la equidad impone dar satisfaccion á tales reclamos.

Por lo demás, la disminucion que por tal concepto se produzca no perjudicará á las rentas generales, sinó á la que en cada departamento se destina á obras de vialidad por el artículo 25 de la ley.

Proyecta la Comision que falle en esos reclamos, así como en los recíprocos de la Administracion de Rentas para que se aumente el aforo, el mismo Jurado organizado para fallar en los aforos de los campos, por el artículo 16 de la ley, y cuya composicion ha sido generalmente aplaudida.

En el artículo 10 de la Comision ha incorporado una cláusula destinada á garantir la efectividad de las denuncias antiguas, ya que no es posible desconocer derechos adquiridos por los denunciantes al amparo de leyes anteriores: tal cláusula es la misma que esa Honorable Cámara sancionó para el Departamento de Montevideo.

La Comision no ha creido que pueda prescindirse de los denunciantes ó revisadores fuera de la capital, en localidades pequeñas donde se establecen estrechas vinculaciones entre los administradores ó agentes de rentas y los contribuyentes: esa es tambien la opinion de personas de experiencia á quienes ha consultado. En consecuencia, proyecta que se adjudique á los revisadores denunciantes el 25 por ciento de multas en que incurran los morosos por años anteriores.

Modifica la Comision el artículo 11 para ponerlo de acuerdo con el 14 de la ley sancionada para la Capital: consiste la reforma en hacer extensiva la exoneracion de multas á todos los contribuyentes omisos, sin excepcion alguna, que espontaneamente se presenten á regularizar su situacion con el Fisco y en establecer la prescripcion de los atrasos anteriores á los tres últimos años.

La Comision ha sustituido el artículo 11 de la ley proyectada por el 14 de la ya sancionada para Montevideo.

Elimina la Comision, del proyecto á informe el artículo 23, que no tiene objeto, desde que se han incorporado los artículos referentes al jurado en la ley sancionada para la capital; y sustituye la disposicion eliminada por el artículo 19, debidamente modificado, de dicha ley, que obliga á la Junta Económico Administrativa de Montevideo á comunicar á la Direccion de Impuestos los permisos que expide para construir ó reedificar: esa medida de fiscalizacion tendrá alcance en todas las ciudades y pueblos de alguna importancia.

En el artículo 25 la Comision ha salvado lo que no pueda ser sino un error de copia: la suma que se destina á vialidad es el excedente sobre lo que produjo la renta de que se trata en el ejercicio de 1898-1899, y no en el ejercicio último.

En el mismo informe antes citado decia esta Comision: en cuanto á la distribucion de ese excedente, lo extrictamente justo seria que cada Departamento retuviera para sus mejoras locales una cuota fija (1 ó 1[2 o]o) sobre la Contribucion Inmobiliaria que abona; pero eso, que tal vez convendrá establecerse para el próximo ejercicio económico, no podriamos hacerlo ahora, sin riesgo de mermar las rentas generales careciendo de datos exactos para calcular qué cuota del producido de esa renta representará el aumento que los nuevos aforos originen.»

Se impone aplazar por un año mas esa forma más equitativa de distribucion, pues la razon que á ella obstaba el año pasado, al proyectar la reforma de aforos, subsiste todavía: en primer lugar, porque aún no están fallados todos los reclamos por aforos, y en segundo porque no es posible calcular aproximadamente lo que perderá la renta de cada departamento por concepto de rebajas en el aforo de las fincas urbanas y suburbanas.

La Comision hubiera deseado introducir la division por zonas en los aforos de los departamentos de Rocha y Treinta y Tres, pero ha tenido que aplazar para mas adelante esa reforma de necesidad sentida, por no haber recibido aún los datos y antecedentes necesarios y á fin de no demorar la sancion de la ley.

No obstante la necesidad de introducir en los aforos esas mejoras, la Comision de Hacienda ha tenido la satisfaccion de ver que la importante reforma que inició ella para el ejercicio último ha producido los resultados rentísticos que de ella se esperaban, suministrando los recursos pecuniarios calculados y necesarios para que no se esterilice la accion de las comisiones técnicas organizadas por el P. E. en cuya obra cifra el país su esperanza de que dentro de poco años sean cómodamente transitables, en toda estacion, los caminos que cruzan nuestra campaña.

Por estas razones, esta Comision os aconseja que sancionéis el proyecto remitido por el P. E., con las siguientes modificaciones:

Artículo 5.° En el año económico 1900-1901 regirá para la propiedad urbana y sub-urbana la misma avaluacion del año anterior, salvo que el propietario, previa consignacion de importe del impuesto, solicite nueva avaluacion, de la administracion de Rentas respectivas, cuya oficina dará cuenta en cada caso á la Direccion de Impuestos Directos de las rebajas pretendidas, con las observaciones que juzgue convenientes.

Queda á la vez facultado el Poder Ejecutivo para proceder á nueva tasacion de las propiedades que paguen el impuesto de Contribucion Inmobiliaria por un valor inferior al verdadero.

Si el propietario no se conformase con la resolucion de la Direccion de Impuestos en los casos á que se refiere este artículo, la cuestion será resuelta inapelablemente por el jurado á que se refiere el artículo 16 de esta ley.

Art. 10. Los propietarios que no satisfagan su cuota legal de contribucion inmobiliaria dentro de los plazos que determina el P. E., sufrirán un recargo de 10 % cuando el pago se efectuare durante el mes siguiente al último plazo; de 15 % cuando el pago se efectuara dentro del segundo mes, y de 25 % si el retardo fuese mayor, siendo además de su cargo las costas en caso de hacerse judicialmente efectiva la cobranza.

Artículo 23. Las Corporaciones Municipales estarán obligadas á pasar mensualmente á las respectivas Administraciones de Rentas una relacion de los permisos para construir ó reedificar que expidan, expresando para cada caso, calle y número de la planilla abonada por la propiedad que haya de construirse.

Artículo 25. Destínase á mejoras de caminos en cada Departamento el excedente que produzca en el mismo, sobre lo que produjo en el año económico de 1898-1899, el impuesto á que se refiere esta ley. Regirá para la inversion de estos fondos lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de Patentes de Rodados.

Cubierto que sea el monto de lo producido en dicho ejercicio, las administraciones de Rentas semanalmente, dando cuenta á la Direccion del ramo, pondrán las sumas que recauden á disposicion de las Juntas respectivas, que las depositarán á su orden en el Banco de la República ó sucursal.

A los efectos de esta disposicion, la Direccion de Impuestos Directos comunicará á las administraciones respectivas las recaudaciones que efectúe de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.°

Sala de la Comision, Noviembre 14 de 1900.—Juan P. Castro—Eduardo Moreno—Setembrino E. Pereda—Martin C. Martinez—Eduardo Brito del Pino.

CANCHA SAN JOSÉ

Hoy, jueves 22, primer partido nocturno á guante, á 60 tantos, á las 8 y 3/4. Cuñado y Paysandú contra Domingo y Arbiza; á sacar los primeros del 5, libres, y los segundos del 3 y 1/2, por derecho.

Segundo partido, á guante, á 40 tantos. Manech y Felipe contra Merenga y Criollo; á sacar los primeros del 4 y los segundos del 3, por derecho.

LA BOLSA

Montevideo 21 de Noviembre de 1900

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Certificados de Tesoreria

3.000 $ nominales a 64.90, al contado; 5.000 á 64.80, id id.

Empréstito Extraordinario 1897 (1.ª série)

20.000 $ nominales á 64.60, para fin de Enero; 20.000 á 65.30, para fin de mes.

DESPUES DE LA PRIMERA RUEDA

Banco Hipotecario del Uruguay

60 acciones á 12.80; al contado; 15 á 12.90; idem idem; 50 á 13 00, hasta fin de mes; 100 á 13.00, para fin de Diciembre.

Empréstito Extraordinario 1897 (1.ª série)

20.000 $ nominales á 65 20, para fin de mes; 40.000 á 64.10, para fin de Diciembre; 10.000 á 64.50, para fin de Enero.

Deuda Certificado de Tesoreria

12 000 $ nominales á 64.80, al contado; 2.000 á 64 70, id idem; 1 000 á 64 80 para fin de mes; 40.000 á 64.00, para fin de Diciembre.

Deuda Consolidada

23.500 $ nominales á 47.90, para fin de Enero; 1.410 á 47.40, al contado.

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

4.700 $ nominales á 47.30, para fin de mes; 9.400 á 47.30, hasta fin de mes.

Deuda Certificados de Tesoreria

20 000 $ nominales á 64.60, al contado.

Banco Hipotecario del Uruguay

25 acciones á 12.80, al contado; 30 á 12.80, para mañana; 200 á 13.00, para fin de Diciembre.

DESPUES DE LA SEGUNDA RUEDA

Deuda Consolidada

23.500 $ nominales á 47.80, para fin de Enero.

Deuda Certificados de Tesoreria

5.000 $ nominales á 64.60, al contado; 2.000 á 64.70, id id.

REGISTRO CIVIL

Solicitudes matrimoniales—Manuel Hipólito Gomez, brasilero, 31 años, soltero, con Desideria De Leon, oriental, 27 años, soltera.

Jesus Gomez, español, 45 años, soltero, con Carmen Viñole, oriental, 27 años, soltera.

Defunciones—José Ma. Martinez, oriental, 7 meses, Hocquart 154.

Luis Felipe Rus, oriental, 20 meses, Isla de Flores 212.

Maria Fernandez, oriental, 40 años, soltera, H. de Caridad.

Adrian Fontan, francés, 48 años, casado, Juncal 227.

Julia Sapriza, oriental, 25 años, soltera, Yi 165.

Margarita Fernandez de Bares, oriental, 61 años, casada, Lavalleja 5.

Gregoria Montelongo, española, 22 años, soltera, Casa de Aislamiento.

Anselma Castillo, oriental, 21 años, soltera, Casa de Aislamiento.

Alberto Bazzino, italiano, 60 años, casado, Hospital de Caridad.

Maria Ducasse de Cadiran, francesa, 42 años, viuda, Charrua 22.

Raul Martin Rus, oriental, 8 dias, Gaboto 49.

EL TIEMPO

OBSERVATORIO DEL COLEGIO PIO DE VILLA COLON

Observaciones meteorológicas del dia 21 de Noviembre de 1900, á las 2 p. m.:

Barómetro á 0°.	m.m.	751.93
Diferencia de la observacion de la 7 a. m. de hoy con la de las 3 p. m. del dia anterior.	m.m. —	0.03
Id de la id de las 2 p. m. de hoy con la de las 7 a. m.	m.m. —	1.22
Termómetro cgdo. á la sombra		27.4
Mínima abs		13.4
Máxima abs		28.2
Excursion		14.8
Humedad relativa en cent.		42
Tension	m.m.	11.5
Direccion del viento inf.		W.
Estado del cielo en décimos		4

P. Juan de Dios Meratoria.

El agua—Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente, tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.

Temperatura atmosférica.	22.2
Id del agua	19.6
Color (Colorímetro de Crookes, Odling y Tidy)	43 B: 20 A.
Materias orgánicas por litro, expresadas en O. milígramos	1.92

Nota—El agua se encuentra en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Noviembre 21 de 1900.—*Cárlos Regúnaga.*

Coleccion Legislativa—Leyes y Decretos de la República Oriental del Uruguay (1825-1899), por el doctor M. Alonso Criado, 25 volúmenes; se venden. Tomos sueltos $ 1.50 los pedidos á la Librería Barreiro. prm.

Mueblería y Tapicería de Virginio Mezzera—Muebles de los mas finos hasta los mas sencillos. Precios y calidad sin competencia alguna.—Plaza Independencia núm. 22—Montevideo. 1363-perm.

CORREOS

VIA FLUVIAL Y MARITIMA

Salen hoy:

Para Asuncion, vapor nacional A. F. Braga.—Agencia, calle Piedras números 165 y 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 p. m.

Para Maldonado y La Paloma, vapor nacional Taberé.—Agencia, calle Piedras números 165 y 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 p. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor nacional Venus.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 p. m.

Mañana:

Para Rio Janeiro, Tenerife y Génova, vapor italiano Duca di Galliera.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 a. m.

Para San Vicente, Barcelona y Génova, vapor italiano Paolo V.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 p. m. [illegible]

Para Buenos Aires [illegible]—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional Labrador.—Agencia, calle Piedras 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 p. m.

El 24:

Para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Vigo, Cherbourg y Southampton, vapor británico Magdalena.—Agencia, calle Piedras número 160.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 a. m.

El 25:

Para Tenerife, Vigo, Rotterdam y Hamburgo, vapor aleman Argentina.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 p. m. del dia anterior.

El 25:

Para San Vicente y Hamburgo, vapor aleman Theben.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 p. m. del dia anterior.

El 29:

Para Tenerife, Rotterdam y Hamburgo, vapor aleman Asuncion.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 p. m. del dia anterior.

NOTA—[illegible]

VIA TERRESTRE

[illegible]

Montevideo, Junio 22 de 1900.—*El Director.*

HORARIO

Para Buenos Aires y Litoral del Uruguay, á las 5 p. m. Recomendadas á las 4 y 30 p. m. Giros, 3 p. m.

Para expedirse por las líneas á Minas y La Sierra á las 5 y 30 a. m. Recomendadas á las 5 p. m. Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Por la línea al Paso de los Toros, á las 5 y 40 a. m. Recomendadas, á las 5 y 30 a. m. Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Por la línea á Nico Perez, á las 6 y 30 a. m. Recomendadas á las 6 y 20 a. m. Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Para Cerro-Largo y Artigas los dias nones.

Para Treinta y Tres los dias nones.

Para Maldonado, San Carlos y Rocha los dias nones y los dias 10, 20 y 30.

Para la línea entre San José, Rosario y Puerto del Sauce todos los dias á las 8 y 15 a. m.

El cierre de balijas se efectuar de acuerdo con el siguiente horario:

Recomendadas 6 y 15 a. m.

Ordinaria 7 y 15 a. m.

Para San José y puntos intermedios de esta línea á las 5 p. m.—Recomendadas á las 3 y 30.—Giros 3 p. m.

Para el Salto, Santa Rosa y San Eugenio, los dias martes jueves y sábados por tren nocturno á las 8 y 30 p. m.

Para Rivera y puntos intermedios de esta línea los dias martes, jueves y sábados por tren nocturno á las 8 y 30.

El cierre de las balijas para ambas líneas se efectuará de acuerdo con el siguiente horario:

Recomendadas, 6 y 30 p. m.

Ordinaria, 7 y 30 p. m.

NOTA—Esta sucursal empieza el servicio de Giros á las 10 a. m. hasta las 5 p. m.

Vapores esperados de ultramar en Noviembre

NOMBRE	BANDERA	DIA	PROCEDENCIA
Alacrità	italiano	22	Génova y Brasil
Heraclides	británico	23	Liverpool y escalas
Amasis	aleman	24	Valparaiso y escalas
Lusitania	británico	24	Liverpool y escalas
Chilli	francés	24	Burdeos y escalas
Espagne	francés	25	Marsella y escalas
Toscana	italiano	25	Génova y escalas
Theben	aleman	25	Valparaiso y escalas
D. di Génova	italiano	27	Génova y escalas
Ibéria	británico	30	Valparaiso y escalas

Vapores á salir para ultramar en Noviembre

NOMBRE	BANDERA	DIA	DESTINO
Pampa	francés	22	Havre y escalas
Juan Forgas	español	22	Barcelona y escalas
Amasis	aleman	23	Havre y escalas
Paolo V.	italiano	23	Génova y escalas
Pfalz	aleman	23	Bremen y escalas
D. di Galliera	italiano	23	Génova y escalas
Magdalena	británico	24	Southampton y escalas
Lusitania	británico	24	Valparaiso y escalas
Theben	aleman	24	Hamburgo y escalas
Argentina	aleman	25	Vigo y Hamburgo
Asuncion	aleman	29	Vigo y Hamburgo
Iberia	británico	30	Liverpool y escalas

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Cibils—Gran compañía de zarzuela Abad Campos.

Hoy jueves 22 de Noviembre.—Se representará el drama en tres actos, titulado: La cara de Dios.

Casino Oriental—Direccion Nollet.—Calle Florida 192, entre Soriano y Canelones.—Funcion toda las noches.

Hoy: Les Júpiters, Rofix, Diemer, Crowther, Dalt, Eva y Darsy Stanfield, Carmencita, Eva Clemente, Satti, Dat. erille, The Amscarican Biógrafo.

Viaje Ideal—30 minutos en la Exposicion de Paris de 1900.

Salon—18 de Julio 96 casi esquina Rio Negro.—Ilusion realísima por el más moderno y perfeccionado biógrafo.

Gran Balneario—Piedras 2—Grandes piscinas de natacion (agua de mar) para hombres y señoras.—Baños de cascada—Baños tibios dulces y salados.—Entrada gratis de 11 á 2 para presenciar el cambio de agua en las piletas—Café—Peluquería—Pedicuro.

Antigua Cervecería Richling, en la Aguada calle Yatay núm. 10. Todos los sábados gran concierto por una banda militar. A las 8 Entrada gratis.

Cinematógrafo Lumière—HOY, HOY—Sorprendente exhibicion del maravilloso "Cinematógrafo Lumière" con el mas completo y variado repertorio. Todas las noches de 7 1/2 á 11 en secciones de 30 minutos. Entrada con asiento 20 cents. por seccion; niños, 10 cents. por seccion.—Calle 18 de Julio, n.° 85, entre Andes y Convencion.

REMATES

José B. Gomensoro

De la gran casa baja calle San José núm. 127 entre Dayman y Arapey.

EL JUEVES 22 del corriente Noviembre á las 5 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura. Hay que vender. Esta gran casa baja edificada en un terreno de 11 varas de frente por 40 varas de fondo con adoquinado, vereda y arrimos pagos; consta de:

Sala, ante-sala, escritorio, costurero, comedor, despensa con sótano, 3 dormitorios bajos y en los altos 2 piezas, con escalera de caracol, 1 pieza para servicio, despensa, cocina, pileta, 3 patios 2 con mármol, 2 letrinas, parrales, cañerías de gas y de aguas corrientes.

La construccion es sólida, el paraje lo mas central y en la mejor altura de esta calle.

El comprador hará una buena adquisicion.

Títulos buenos. Se exije 500 pesos en garantía. El remate tendrá lugar en la misma; está desalquilada.

Los interesados pueden pedir la llave en mi casa. 3020 nv.13

José B. Gomensoro

De 12 sacos garbanzos con avería.

EL JUEVES 22 del corriente á la 1 1[2 de la tarde, frente al kiosko de Capurro, remataré á la mas alta postura, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda desembarcado del vapor Orissa.

EN LOTES Á LA VISTA

T. C.—12 sacos garbanzos de Chile de 100 kilos cada uno.

Venta despachado y al contado. 3090 nv 20

José B. Gomensoro

DE MUEBLES—1 amueblado para dormitorio, 1 piano, 3 cascos vino, 1 cajon chapas nogal, cuadros y de gran variedad de artículos. En mi casa calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 23 del corriente á la 1 en punto empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles nuevos y usados de todas clases, libros en varios idiomas, juegos de lavatorios, loza, cristalería, porcelana, cubiertos, cuadros, espejos, columnas, alfombras, toldos de varias dimensiones, aparatos de gas y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

1 amueblado de érable y roble para dormitorio.
2 pipas vino.
1 bordalesa vino.
1 cajon chapas de nogal con avería, venta con intervencion del agente de seguros.
1 piano para estudio.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

Todo será recibido al dia siguiente. 3094-n.v21

José B. Gomensoro

De un campo situado en el departamento de Florida sobre los arroyos Casupá, Sauce, con alambrados, potreros, poblaciones y aguadas permanentes á 121 kilómetros de esta ciudad. Está libre de arrendamiento.

EL SABADO 24 del corriente Noviembre á las 2 de la tarde, remataré en las puertas de la Bolsa de Comercio calle Zabala esquina Piedras, con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 24 del corriente mes de Noviembre á las 2 de la tarde y en las puertas de la Bolsa de Comercio, se vá á proceder á la venta por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo situada en Casupá departamento de la Florida, segunda seccion judicial compuesto de una área de 1.291 hectáreas, 6.867 metros, 50 decímetros cuadrados, lindando por el N. O. con don Alberto Rodriguez; por el S. E. con el Arroyo Casupá; por el N. E. con don Cándido Blanco y don Domingo Monfort y al S. O. con la fraccion núm. 3 de don Augusto Ponce de Leon. Esta fraccion ha sido tasada con todas sus mejoras en la suma de $ 20.666.36 y no se admitirá oferta que no alcance á las 2/3 partes de su tasacion. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 por ciento del precio de venta, á los efectos legales; y que los gastos de escrituracion serán á cargo del comprador. Se manda vender en los autos testamentarios de doña Isabel Ponce de Aguirre, que tramitan por ante este Juzgado.—Montevideo, Noviembre 3 de 1900.—*Benito J. Montaldo.*

El título, plano y demás antecedentes se manifestarán en la Oficina Actuaria calle Rincon núm. 63. Por los carteles se dará el plano del campo que es de forma regular. 2934-nv.4

José B. Gomensoro

Del EDIFICIO calle Hocquard núm. 152 y 154 próximo á la calle Justicia

EL DOMINGO 25 del corriente Noviembre á las 4 de la tarde en punto, remataré á la mas alta postura por órden de su propietario. Esta propiedad que tiene 4 habitaciones de media agua, techo de fierro, un galpon al fondo de 10 por 5, caballeriza, 3 cocinas, letrina con caño maestro, pozo, un parral, empedrado interior, y el empedrado de la calle pago.

El arrimo del fondo á cobrar.

El terreno mide 8 m. 62 por 37 de fondos.

Títulos buenos—El comprador dará en el acto de caer el martillo 100 pesos en garantía.

Los gastos de escritura son por cuenta del comprador.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad. 3050-nv.16

José L. Laugarou

EL JUEVES 22 DE NOVIEMBRE Á LAS 2 DE LA TARDE

JUDICIAL

En el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio Zabala esquina Piedras

—De una fraccion de campo en el Rincon del Cerro, compuesta de 33 hectáreas ó sean 45 cuadras entre las Estaciones Llamas y Lecot del Ferro Carril del Norte que lo cruza por el límite Este. Base de venta $ 116.54 la hectárea. Venderé con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez de Impedimento, doctor don Francisco M. Castro, se hace saber al público que el dia 22 del corriente á las 2 p. m. y por el martillero señor José L. Laugarou, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público de una fraccion de campo, sita en el paraje denominado Rincon del Cerro, de este departamento, entre las estaciones Llamas y Lecot del Ferro Carril del Norte, compuesto de una extension superficial de 33 hectáreas 12 áreas y 69 centiáreas, que lindan por el Sud con calle pública, por el Este con la fraccion número 6 de Leon Acosta, por el Oeste con la 3 B de la sucesion Etchebest y por el Norte con otra fraccion de esta sucesion.

Se previene: 1.° Que se ha fijado como base de venta la suma de 116 $ 54 c. la hectárea y 2.° Que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 % en garantía á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en la Bolsa de Comercio y ha sido ordenado en los autos sucesorios de don Antonio J. de Paiva.—Montevideo, Noviembre 7 de 1900. —*Pedro Moreno*, actuario. 2969-nv.8

José L. Laugarou

El VIERNES 23 de Noviembre á las 3 de la tarde. En mi «Tattersall» Agraciada 50 esquina Cuareim.

Importante remate. Liquidacion completa por cuenta de quien corresponda, de **carneros puros Lincoln** importados de Inglaterra y consignados al señor Federico Miller, Buenos Aires.

38 carneros puros Lincoln, importados de Inglaterra, desembarcados de los vapores Salust y Bellevue con destino á Buenos Aires, procedentes de las acreditadas cabañas Brokelman y Canawall de Lincoln.

10 carneros puros Lincoln, importados tambien de Inglaterra en los mismos vapores procedentes de la acreditada cabaña Duddling de Lincoln.

El costo de estos carneros en Inglaterra, ha sido de 50, 100 y 200 £ cada uno.

Se venderán al mejor postor por lo que den.

—En seguida:

Un espléndido lote de toros y vacas Durham importados de Inglaterra por los vapores Salust y Bellevue y consignados al señor Federico Miller de Buenos Aires:

5 vacas Durham puras.
9 toros Durham puros.
1 torito Durham puro.

Por catálogos y datos ocurrir á mi escritorio Cerrito 187 ó al Tattersall. 3080-ny.18

DAVID M. SILVEIRA

MERCEDES

MARTILLERO

José L. Laugarou

EL SABADO 8 de Diciembre y dias siguientes á las 8 a. m.

GRAN REMATE FERIA

—Del establecimiento San Rafael propiedad del señor Felipe M. Sanchez. En la costa del Perdido, Barra del Durazuito antigua estancia del general Rebollo, departamento de Soriano.

Cuya venta en remate público y por conclusion de arrendamiento y liquidacion completa, tendrá lugar en la misma estancia los dias arriba indicados con arreglo al siguiente detalle:

300 vacas mestizas Durham, 150 id id Hereford, 900 id criollas, 250 vaquillonas Durham, 100 id Hereford, 300 id criollas, 400 terneras Durham, 100 id Hereford, 400 terneros Durham, 100 id Hereford, 35 bueyes mestizos y criollos, 500 novillos mestizos de 2 años para arriba, 300 id criollos id id id, 100 novillitos de 1 1/2 años, 60 vacas lecheras mestizas y criollas, 22 toros mestizos Durham, 3 id id Hereford, 15 potros de 3 años, 15 potrillos enteros de 2 años, 60 yeguas mestizas y criollas, 14 id con cria, 25 caballos de trabajo, 1,000 capones raza Rambouillet, 200 id Lincoln, 1,600 borregos id Rambouillet, 1,000 borregos id id, 9,700 lanares mestizos de cria, 1,000 id Lincoln, id id, 100 carneros Rambouillet, padres, 6 id Lincoln id, 2 id puros Rambouillet importados de Alemania, 1 oveja pura con cria.

ÚTILES

1 breack con caballos y arreos.

Útiles, herramientas y todo lo demás existente en la Estancia.

NOTA—Todo comprador estará obligado á dar una garantía proporcional á su compra.

Los lotes deberán ser retirados del establecimiento á las 24 horas despues de haberse efectuado el remate salvo caso de fuerza mayor.

Las ventas serán al contado, en oro sellado, pagadero en el acto de recibir los lotes.

Los estancieros ó interesados que deseen ver los ganados antes de la fecha del remate, pueden ocurrir á dicho establecimiento donde serán atendidos por su dueño.

Las personas que deseen concurrir al remate podrán hacerlo por vía San José, Durazno ó Mercedes desde donde hay fáciles y buenas comodidades de traslacion.

Para mas detalles ocurrir á mi escritorio en Montevideo, Cerrito 187. 2950-nv.6

José L. Laugarou

EN VENTA PARTICULAR EN EL TATTERSALL Agraciada 50 esquina Cuareim

50 carneros Lincoln puros importados de Inglaterra de las mas renombradas cabañas, habiendo algunos de ellos que han costado 100 y 200 libras esterlinas.

25 ovejas Lincoln de la misma procedencia próximas á parir servidas por carneros especiales.

15 toros Durham rosillos y colorados puros, importados de Inglaterra de 2 y 3 años, animales de gran sangre y de gran pedigree, toros éstos que iban destinados á la República Argentina.

3 vacas Durham puras, 3 vaquillonas, 1 torito especial de 1 año todos de la misma procedencia.

En mi casa Cerrito 187

1 hermoso breack Omnibus de cristales de la acreditada marca Saublon, coche de gran lujo.
1 cupé usado de 2 personas marca Million Guiot—París.
1 piano perpendicular de poco uso.
1 gran caja de fierro de 2 puertas «Chubb».
1 caja de acero Hamburguesa.
1 caja de fierro inglesa de Parry. 3059-p...

Benito Pascual

JUDICIAL

DE UNA GRAN CHACRA

Al mejor postor

Por reparticion entre herederos—situada en la villa de San Juan Bautista, departamento de Canelones, á 15 cuadras de la estacion Margat, á 30 cuadras del pintoresco pueblo de Santa Lucía, á 2 leguas del pueblo de Canelones y á 52 kilómetros de esta capital. Con buenas y grandes poblaciones de material, salones, rodeada de arboleda, cochera, algibe, cocina, galpon, gran galpon para depósito, otro galpon para animales, corrales, etc. Espléndido monte de 35 á 40 cuadras de espinillos, talas, sauces y otras maderas sobre la costa del arroyo Canelon Grande.

El dia 23 del corriente mes de Noviembre á las 4 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio procederé á la venta al mejor postor y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 23 del corriente á las 4 de la tarde y por el martillero don Benito Pascual, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de campo con todas las mejoras que contiene, situada en la villa de San Juan Bautista, departamento de Canelones, compuesta de una área superficial de 91 hectáreas 6782 metros 35 dects. que lindan por el Norte con la calle 27, por el Este con la chacra núm. 152, por el Sud con el arroyo Canelon Grande y por el Oeste con camino que vá al Puente Nuevo. Al mismo tiempo, á la 1 p. m. y en el local calle Yaro núm. 102 se procederá á la venta, al mejor postor, de diez vacas criollas algunas con cria. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 % en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio y ha sido ordenada en los autos sucesorios de Carmen Larrosa de Fernandez y Lino Fernandez. —Montevideo, Noviembre 7 de 1900.—*Pedro Moreno* actuario.

NOTA—Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria sita en la calle Rincon núm. 52; y por datos pueden los interesados ver al rematador, calle Sarandí núm. 227. 2968-nov.8

Alberto Salvagno

Por vencimiento de mas de 500 pólizas de una antigua casa de préstamos en liquidacion—Gran cantidad de alhajas de oro y plata, brillantes, perlas, diamantes y demás piedras preciosas—Relojes de oro, plata, nikel y de pared—Estuches con cubiertos, aros, juego de escritorio, toilet, etc. etc.

A más—1 rico apero completo de plata maciza garantida las cabezadas, riendas, frenos, espoines, maneador con estoque y rebenque pesan mas de 3200 gramos.—En mi casa de remates, calle Sarandí 195 esquina Misiones frente al Banco de Cobranzas.

EL SABADO 24 del actual, á la una en punto de la tarde venderé al mejor postor, por cuenta y orden de una de las mas antiguas casas de préstamos de esta capital, todas las alhajas y demás expuesto desde el martes 19 hasta el dia del remate.

Muy importante—Nadie venda sus muebles sin antes consultar las condiciones ventajosas que ofrece mi casa de remates.

3048-nx.15

Francisco Piria

En la Figurita—Al lado de la Avenida de Goes con tranvía á la puerta.

EL DOMINGO 25 del corriente **35 SOLARES—¡Pagaderos á largos plazos!** Terrenos de gran porvenir, contiguos al Barrio de la Figurita.—¡En la gran altura!

Rodeados de numeroso vecindario. Por cualquier oferta y á pagar por pequeñas mensualidades venderemos el domingo próximo estos 35 preciosos lotes de terreno, que antes de un año estarán poblados y que entonces valdrán tres y cuatro veces mas del precio á que hoy se van á sacrificar por cualquier precio.

VÉASE EL DETALLE—8 solares, calle Municipio, de 100 á 200 varas cada uno, pagaderos 2 $ al mes.

8 solares, calle Sitio Grande y Vecinal, de 100 á 200 varas, pagaderos 2 $ al mes.

10 solares de 300 varas, calles Sitio Grande y Municipio, pagaderos 3 $ al mes.

9 solares de 350, 400, 450, 500 y 600 varas, pagaderos $ 3.50, 4 y 5 $ al mes.

¡Hasta el mas pobre puede hacerse propietario!

Terrenos dentro de la Planta Urbana de la Ciudad.—Amanzanamiento oficial.—Calles de 20 varas.

¡ATENCION!—Los compradores, en seguida de pagar la primera cuota, pueden disponer del terreno, haciendo en él lo que quieran.

ÓRDEN DEL REMATE—El domingo próximo á las 2 de la tarde saldrán de la calle Andes esquina 18 de Julio, 10 vagones del Tranvía Oriental, llevando á los concurrentes.

El convoy parará á las 2 y 10 minutos en la calle Orillas del Plata esquina Yaguaron y á las 2 y 1/4 en la Plaza de Flores, donde podrán tomar el tren los que no quieran venir al centro.

Pasaje gratis de ida y vuelta.

Por planos, programas y pasajes, calle 18 de Julio núm. 67, Oficina de «La Industrial».

3013-nv.12

Mendoza Garibay

El DOMINGO 25 de Noviembre á las 4 de la tarde—**DOS SOLARES**—Con frente al Sud sobre la calle Aurora conocida tambien por calle Castro ó Boulevard 25 de Diciembre, formando esquina á la calle Iglesia, **Paso del Molino**, empedrada y con tranvía al frente á la «Herrería del Gallo» de los señores Storti.

Terrenos de porvenir; situacion envidiable, paraje céntrico, aparente para establecimientos industriales y fabriles, por su especial ubicacion fuera del radio de la ciudad.—Inmediatos á 4 líneas férreas, 2 tranvías y 2 ferrocarriles; á 1 cuadra de la gran avenida Agraciada; distante solo 2 cuadras de la «Estacion Yatay» del Ferro-Carril Central. Son terrenos de frente y fondo proporcionados. Hoy se buscan con marcado interés estos terrenos y la ocasion que se les brinda debe aprovecharse.—Vayan y echen una ojeada.

¡VENTA Á TODO PRECIO!—AL CONTADO.

¡Órden terminante de vender por lo que den! Son terrenos de subsuelo firme, altos y llanos, al nivel de la calle y tienen al frente pared de cimiento sobre la calle Aurora, de 30 centímetros de ancho y muy profunda. Empedrado pago.

Títulos irreprochables.

El tablero colocado en los terrenos indica la ubicacion de los mismos.

Garantía de la oferta por cada solar: 100 $.

Para ver los planos, títulos y mas datos: Zabala núm. 62 de 1 á 2 p. m. 3075-n.18

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 9 DE DICIEMBRE á las 4 de la tarde (en el lugar de su ubicacion)

Importantísimo remate, por órden y cuenta del Banco General Uruguayo, en liquidacion.

90.452 v. c. 82 ó sean 66.743 m. c. 43 divididas en cuatro hermosas fracciones, situadas con frente á la calle Figurita, entre las calles de Goes y Monte Caseros, con 471 m. de frente al N. E. de dicha calle. Estas fracciones han sido numeradas del 1 al 4, conteniendo estas áreas:

1.ª fraccion	2 h. 7781 m c. 70	—3 c	7582 v	89
2.ª » »	1 h. 8600 m c.	—2 c	5207 v	80
3.ª » »	1 h. 0400 m c.	—1 c	4094 v	41
4.ª » »	1 h. 0011 m c. 73	—1 c	3568 v	22

Venta al mejor postor, al contado y á oro sellado.

TÍTULOS PERFECTOS

Empedrado pago

Garantía de la compra 400 pesos por cada fraccion.

Las fracciones se entregarán deslindadas y amojonadas por el agrimensor del Banco, don Alfredo Lerena.

Los títulos están á disposicion del público en la Escribanía del señor Eduardo Simon.

Los gastos de escritura serán de cuenta del comprador.

Por planos y otras referencias, ocúrrase al Escritorio de la Liquidacion, Piedras 188 ó verse con el martillero, Zabala 62 de 1 á 2 p. m.

El cartel fijado en el terreno indica el lugar de su ubicacion. 3061-nv.16

Lindolfo H. Gimenez

AL MEJOR POSTOR Y AL CONTADO

EL DOMINGO 25 DE NOVIEMBRE Á LAS 4 Y 1/2

En la Union

OJO, OJO PICHINCHEROS

De un magnífico lote situado en la calle Larravide esquina Nueva Palmira.—Al lado de la calle 18 de Julio y del Asilo.—Localidad importante y de porvenir.

A la hora indicada y en el lugar donde está ubicado, venderé á cualquier precio y en la dicha y conveniente forma de pago, este gran terreno con 54 varas á la calle Larravide esquina Nueva Palmira á la que tiene tambien 25 varas de frente por ser esquina. Está muy cerca de la calle 18 de Julio y del Asilo. Tiene mejoras de mucho valor y se venderá en un solo lote. Vayan todos, los compradores de solares, que estos son muy centrales y convenientes; los que buscan una buena casa con barraca y entrada independiente y los que se interesan por buenos terrenos que todos harán pichinchas.

El comprador consignará 50 pesos.

TÍTULOS BUENOS

Para mas informes, 18 de Julio 53.

Nota—Los títulos están en la escribanía de don José S. Gonzalez, Plaza Independencia número 75. 3098-nov.22.

E. Landinelli y Ca.

DE AVERIAS

Con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda.

EL LUNES 26 DEL CORRIENTE á la una en punto, remataremos al contado y á la vista en la calle Cámaras núm. 1:

800 bolsas porotos de varias clases.

Pascual Quartino

JUDICIAL—De todas las existencias de la «Quesería Modelo» de Francisco Trujillo, calle 18 de Julio núm. 257.—Conservas de todas clases, galletitas, quesos etc. etc., estanterías, mostradores, balanzas, muebles de escritorio y demás útiles de la casa; una jardinera y una charrette con sus caballos y arreos.

El MARTES 27 del corriente dias siguientes á la 1 1/2 de la tarde.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga y á pedido del síndico del concurso formado á don Francisco Trujillo, procederé á la venta en remate público, al mejor postor y dinero de contado de todas las existencias de la referida casa.

ATENCION—El miércoles 28 á la 1 1/2 p. m. venderé la jardinera y la charrette con sus caballos y arreos frente á la misma casa de negocio.

Todo comprador depositará garantía en dinero.

Ventas á oro sellado.

Por mas informes ver al rematador calle Piedras núm. 138. 3076-n.18

Manuel Laens

JUDICIAL

DE UNA CASA EN EL PASO DEL MOLINO

EL VIERNES 30 del corriente, á las 4 y 1/2 p. m. venderé con arreglo al siguiente:

REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que el dia 30 del corriente á las 4 y 1/2 p. m. y por el martillero don Manuel Laens, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el Paso del Molino de este departamento, compuesta de once metros trece milímetros de frente al Sud sobre la calle Paraíso por donde tiene señalada su puerta con los núms. 18 y 10; 16 metros al Este sobre calle pública conocida por de Mosquitos; 15 metros al Oeste que linda con don Antonio Estracto por el fondo al Norte con el Arroyo Quita Calzones á cuya propiedad se ha fijado como base para la venta la suma de mil pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra la base de venta fijada y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 o/o en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Antonio Gandola. Los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador.—Montevideo, Noviembre 15 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario. 3038-ny.15.

Manuel G. de Zúñiga

JUDICIAL

EL MARTES 4 de Diciembre, á las 2 p. m. frente á la Bolsa de Comercio.—De 2482 hectáreas, 393 metros, 96 decímetros; igual á 3336 cuadras, 6347 v. 63 c cds. campos de pastoreo flor, ubicados en la 8.ª seccion judicial de Rivera, distante 16 leguas de Melo, capital de Cerro Largo; con caidas al Rio Negro y con dos caminos públicos, uno al Paso de Melo y otro al Paso de Arriera. Tasacion sumamente baja: $ 6.00 hectáreas; base de venta $ 4 00 hectárea ó sea el todo 3336 cuadras, 6347 v. 63 c. á razon de $ 2.95 cuadra, por $ 9849.57 c., cuando vale el doble. ¡Es regalado!

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público: que el dia 4 de Diciembre próximo á las 2 de la tarde y por el martillero don Manuel García de Zúñiga, asistido del actuario y alguacil del juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público, de una fraccion de campo con todas las mejoras que le pertenecen, situado en la 8.ª seccion del departamento de Rivera, compuesta de un área superficial de 2482 hectáreas, 393 metros y 96 decímetros, lindantes: por el Norte el camino que vá al Paso de Arriera y una línea recta que lo divide de la fraccion del doctor Fructuoso Pittaluga y de la de los señores Mayer y Cañarte; al Sud con la cañada «Isla de Mongelo» y las fracciones de Paulino dos Santos y de la sucesion de Diamantina Torres de Delfino; por el Este con doña Antonia dos Santos y doña Tulina dos Santos Gacé; y por el Oeste con la sucesion Torres de Delfino, los señores Mayer y Cañarte y la fraccion letra B, embargada por el doctor Fructuoso Pittaluga; que tasada á razon de seis pesos la hectárea, importa catorce mil setecientos setenta y cuatro pesos 36 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasacion enunciada y que el mejor postor, en el acto del remate, deberá consignar el 10 por ciento en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Pio Perez.—Montevideo Octubre 25 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario.

Para informarse de los títulos que son superiores, planos y demas antecedentes, ocurrir al Juzgado de lo Civil de segundo turno, Calle Rincon núm. 52. Domicilio del martillero: Yaro núm. 72 d. 3055-dc17.

A. Victorica y Ca.

JUDICIAL—Al mejor postor—Por ejecucion de hipoteca—De la buena propiedad calle Agraciada 360 al 364—Posicion inmejorable.

El MARTES 4 de Diciembre á las 3 de la tarde venderemos la propiedad indicada de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno dictada en los autos seguidos sobre ejecucion de hipoteca, se vá á proceder por los martilleros señores Alejandro Victorica y Ca. con asistencia del actuario y alguacil del juzgado á la venta en remate y al mejor postor de un terreno con el edificio que contiene situado en la Aguada de esta ciudad, compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente al Este sobre la calle Agraciada: por 42 metros 950 milímetros de fondo al Oeste, lindando con don Lorelo Gomensoro; por el Norte con don Benito Montaldo, y por el Sud con los señores Pichuazo y Goyenecha, teniendo designados el edificio sus puertas sobre la indicada calle Agraciada con los números 360 al 364 inclusive. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion el dia 4 del entrante Diciembre á las 3 de la tarde y se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. —Montevideo, Noviembre 16 de 1900.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3081-nv.19

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—De la casita calle Médanos número 211 entre Canelones y Maldonado—Con 3 dormitorios, cocina, excusado, patio, etc. Puerta y ventana á la calle—6 v. 51 × 20 mas ó menos.

EL JUEVES 6 DE DICIEMBRE, á las 4 de la tarde y en la misma propiedad, venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 6 del entrante Diciembre á las 4 p. m. y por el martillero don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate almoneda de una propiedad sita en la calle Médanos número 211, compuesto el terreno en que está construida de 5 metros 60 cts. de frente al Este sobre la citada calle; 18 metros en el costado Sud por donde linda con doña Eloisa Correa de Correa; 5 metros en la línea del fondo al Oeste por donde linda con doña Manuela Correa de Correa; 18 metros en la línea del Norte con igual lindero, formando un área superficial de 95 metros 40 cts. mas ó menos; cuya propiedad ha sido tasada en 1 200 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes de dicha tasacion y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 % en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Cornelio Mendez.—Montevideo, Noviembre 21 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario.

Gastos de escrituracion por cuenta del comprador. Mas informes: Canelones 137.

Miguel Rozés

REMATE ALMONEDA

De una fraccion de campo ubicada en la 8. seccion del departamento de Rivera compuesta de un área superficial de 774 hectáreas 77 áreas, 50 centiáreas y 50 decímetros. Base para la venta 6 pesos la hectárea ó sean sus dos terceras partes 4 pesos.

EL DIA 7 de Diciembre próximo á las 2 p. m. y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, venderé dicha fraccion de campo, de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 7 de Diciembre próximo á las 2 p. m. y por el martillero don Miguel Rozés, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo ubicada en la 8.ª seccion del departamento de Rivera, compuesta de un área superficial de 774 hectáreas, 77 áreas, 50 centiáreas y 50 decímetros, que linda por el Norte con los señores Mayer y Cañarte, por el Este con campos de don Pio Perez, por el Oeste con don Manuel Caravaca y por el Sud Cañada Isla de Mangeló divisoria con doña Victoria Rodriguez; la que tasada á razon de 6 $ la hectárea, importan 4.648 pesos 65 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasacion enunciada y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio y ha sido ordenada en los autos seguidos por don Fructuoso Pittaluga con la sucesion Pio Perez por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Octubre 29 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario.

Para más informes escritorio Misiones 218. 2885-ot.30

Comesaña y Pose

EN VENTA PARTICULAR

1 propiedad en el Cordon precio 3.000 $.
1 propiedad en el Gonoyllu precio 2.000 $.
1 almacen en el Cordon que vende de 1.0.0 á 1.200 $ mensuales.
1 acreditado despacho de bebidas próximo á la Aduana.

Tambien una acreditada Confitería, Café y Billar de poco capital y situada en una de las mas centrales calles de la ciudad. Se garante buen diario.

Por datos en nuestro escritorio: Piedras 147. 3083-nv.27.

AVISOS OFICIALES

Junta Económico Administrativa

DE CANELONES

Por disposicion de la Junta Económico Administrativa, llámase á propuestas para la provision de las planchas para rodados de este departamento, correspondientes al ejercicio económico 1900-1901, con arreglo al modelo y pliego de condiciones que se encuentran de manifiesto en esta corporacion.

Las propuestas se presentarán en el sellado que corresponde y en pliego cerrado, hasta el dia 30 del corriente, á las 10 de la mañana hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose la Junta el derecho de aceptar la propuesta que crea mas ventajosa, ó rechazarlas todas sino convinieran á los intereses que representa.—Guadalupe, Noviembre 19 de 1900.—*Julio D. des Houilleres*, secretario interino. 3091-n.30

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que puedan ocurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoría del ramo, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario. — Montevideo, Noviembre 6 de 1900.—*La Direccion.* 2963-d.6

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo. Se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En el caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario. — Montevideo, Noviembre 6 de 1900.—*La Direccion.* 2964-d.6

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes, con la prevencion de que no habrá prórroga de plazo que desde el dia 17 del corriente hasta el 6 de Diciembre próximo, la Receptoría del ramo expedirá las patentes todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. Antes de solicitarlas deben inscribir en la misma oficina los rodados que tengan y recibir los boletos respectivos, para que en seguida se proceda á grabar el número de orden que corresponda á los que no lo tengan en la calle Agraciada núm. 27. La expedicion de la patente deberá solicitarse por el mismo propietario en un formulario que proporcionará la oficina del ramo. Se previene así mismo que para los casos en que por rotura, compostura ó cualquier otra razon se paralice accidentalmente un rodado, la patente expedida para ese rodado servirá para el que lo reemplace (de acuerdo con el inc. 8.° del art. 5.° de la ley de la materia), sin mas que presentarlo á la oficina del ramo á fin de que se haga la anotacion del caso, sin nueva erogacion para ello.

En caso de discordancia sobre calificacion de un rodado respecto de la patente que deba pagar ocurrirán los interesados al Director ó Receptor del ramo, para la resolucion de la duda.—Montevideo, Noviembre 16 de 1900.—*La Direccion.* 3062-d 6

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Llámase á concurso para proveer el cargo de ayudante de la escuela de 1er. grado, núm. 6 del departamento del Salto.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 4 de Febrero próximo.—Montevideo, Noviembre 19 de 1900.—*El Secretario General.* dc.4

Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela de niñas núm. 4 del Rosario, departamento de Colonia.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 1.° de Marzo próximo.—Montevideo, Noviembre 19 de 1900.—*El Secretario General.* dc.4

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado de varones, departamento de Rivera.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 10 de Febrero próximo.—Montevideo, Noviembre 10 de 1900.—*El Secretario General.* f.10

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado rural núm. 1 situada en la "Punta de Sierra" departamento de Maldonado.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—Montevideo, Noviembre 10 de 1900.—*El Secretario General.* f.15

Montevideo, Noviembre 8 de 1900.—Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la Escuela de 1er. grado núm. 4 situada en Pavon departamento de San José.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—*El Secretario General.* fb.15

Se hace saber á los interesados que desde esta fecha queda abierto el período de exámenes correspondientes al mes de Diciembre próximo.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 30 del corriente.—Montevideo, Noviembre 7 de 1900.—*El secretario general.* nv.30

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de "Guaviyú" departamento del Salto.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4.30 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—*El Secretario General.* f.15

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado rural núm. 18 del departamento de Tacuarembó.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 1/2 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—*El Secretario General.* f.15

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela rural núm. 13 del departamento de Soriano.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—Montevideo, Setiembre 28 de 1900.—*El Secretario General.* fb.15

Llámase á concurso para proveer el cargo de ayudante de la escuela de 2.° grado núm. 15 de este departamento.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo á las 4 p. m.—Montevideo, Setiembre 21 de 1900. — *El Secretario General.* fb.15

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela rural núm. 15 del departamento de Rocha. Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—Montevideo, Setiembre 27 de 1900.—*El Secretario General.* fb.15

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado mixta núm. 1 de Mercedes, departamento de Soriano. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. hasta el 31 de Enero próximo.—*El Secretario General.* en.31

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Enrique de Beancourt, para que concurran á la junta que tendrá lugar el dia diez del entrante Diciembre, á las tres de la tarde, en la oficina de este juzgado, calle Sarandí núm. 158, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta, y que ésta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Noviembre 20 de 1900.—*Justo P. Linares*, actuario. 3092-d.10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Encarnacion Delgado de Zapata, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 13 de 1900.—*Benito Montaldo*, escribano público. 3045-dc.14

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Julian Taboas, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 13 de 1900.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3024-n.23

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bernardo Anicet á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 9 de 1900. — *Pedro Moreno*, actuario. 2998-d.10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Miguel Trebino, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 15 de 1900. — *Justo P. Linares*, escribano público. 2910-n.30

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso de don Francisco Trujillo, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico don Teodoro Grischen, en su escritorio, calle Cerrito núm. 195, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Noviembre 21 de 1900. —*José Gerardo Canosa*, escribano público.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon y á los efectos del art 491 del Código de Comercio se convoca á los acreedores de la sociedad "La Estrella" y á los herederos de Lorenzo Frederiksen para la audiencia, que en el salon del juzgado calle Ituzaingó núm. 59, tendrá lugar el 27 del corriente á las 9 a. m.—Montevideo Noviembre 21 de 1900.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 3097-n.27

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga y á los efectos del art. 1525 inciso 1.° del Código de Comercio se hace saber que don Ramon F. Segade se ha presentado solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extra-judicial que ha celebrado con la mayoría de sus acreedores: Concordato—"Los que suscriben acreedores de don Ramon F. Segade cómo á resulta del Inventario ó Balance que precede nos comprometemos á recibir por chancelacion y finitivo de nuestros créditos contra dicho señor la cantidad de "veinte por ciento" por el total de loque respectivamente representamos. Es convenido que el expresado "veinte por ciento" será abonado en los plazos siguientes: diez por ciento á los seis meses y el otro diez por ciento á los doce meses. Dichos plazos empezarán á contarse desde el dia siguiente al que se firme esta estipulacion por todos los acreedores ó por la mayoría legal que obligue á los demás á aceptarla.—Montevideo, Octubre 25 de 1900.—José M. Uriarte, Fiorito Hnos., Silveira Arocena y Hno., Ponce de Leon y Dutra, Nicolás Duran y Vidal y C.ª, José Penino, Saturnino Balparda, C. F. Bally é hijos, Medardo Rodriguez y C.ª, P. el Banco de la República E. Rolando gerente, Manuel Allende, Luis Matti y Hnos. Y á los efectos del art. 1526 del citado Código se hace esta publicacion.—Montevideo, Noviembre 16 de 1900.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3070-dc.6

Por disposicion del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el señor Miguel Casellás del comercio de la ciudad de Mercedes, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, y que todos los que tengan pertenencias del mismo lo hagan saber al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra, y los acreedores deberán presentar sus créditos al síndico nombrado don Federico Cibils Larravide, dentro del término de cuarenta dias.—Montevideo, Noviembre 16 de 1900.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3071-dc.27

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber que el dia tres del entrante Diciembre de dos y media á tres de la tarde con asistencia del alguacil y actuario del juzgado se vá á proceder á la venta en almoneda pública de la parte de herencia que corresponde á don Ernesto V. Echeverría en la testamentaría de doña Desideria Osbaldo cuyos autos tramitan por ante el juzgado de lo Civil de 2.° turno. Dicha parte de herencia ha sido tasada en la cantidad de "dos mil cuatrocientos cincuenta y un pesos y cuarenta y nueve centésimos no admitiéndose oferta que no pase de las dos terceras partes de dicha tasacion y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía. Esta venta se ha ordenado en los autos que por cobro ejecutivo de pesos sigue don Cayetano Centorami contra don Ernesto V. Echeverría; los antecedentes están de manifiesto en la oficina. — Montevideo, Noviembre 15 de 1900.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3064-dc.3

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, se convoca á los acreedores de don José Kaissar, para la reunion que tendrá lugar el dia veintidos del corriente á las dos y media de la tarde, para tomar en cuenta el informe presentado por los acreedores que han examinado el balance presentado en la peticion que sobre moratorias tiene iniciado dicho señor. — Montevideo, 14 de 1900. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 3049-nv.22

DE 1er. TURNO

A los efectos del art. 1530 del Código de Comercio, se hace saber que las personas que á continuacion se indican han sido nombradas para desempeñar las funciones de síndico en los casos de quiebras ó concordatos preventivos que ocurran ante este juzgado en el entrante y el resto del actual. Pedro Aguerre, Anaya, Vicente Aramendia, Ernesto Behrens, Bula, Eduardo Bolonde, Saturnino Balparda, Braga, Pedro Carran, Vicente Chiarino, Man[illegible] del Castillo, Federico Cibils Larravide, Cárlos Farriols, Pedro Ferrés, Oscar Fischer, Isidro Fyn, Juan Grela, Francisco Garabelli, Gieschen Teodoro, Tomás W. Howard.—Montevideo, Noviembre 12 de 1900. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3023-nv.27

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Eduardo Martinez, para que dentro del término de noventa dias, se presente por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado don Francisco Dellacá por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 15 de 1900.—*José G. Canosa*, escribano público. 2545-dc.19

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon se cita, llama y emplaza á don Rogelio García para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este juzgado calle Ituzaingó núm. 58 á oponer excepciones y á llenar el requisito de la conciliacion en el juicio que le sigue don Antonio Rey bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1900.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 2506-dc.14

Juzgado Ldo. del Crímen de 1er. turno

TESTIMONIO — Montevideo, Abril 24 de 1900. — Vista en juicio público y en primera instancia esta causa seguida contra Francisco Tocino Sanchez, por falsificacion de la marca de fábrica "Goudron de Guyot";—Atento á las resultancias del precedente veredicto del Jurado; y Considerando: que estableciéndose en la única proposicion de dicho veredicto que está probado que el procesado ha fabricado y vendido Alquitran de Guyot falsificado, le es aplicable la disposicion de los incisos 2.° y 3.° del art. 23 del decreto-ley de 1.° de Marzo de 1877; Considerando: que con arreglo á lo dispuesto por el art. 59 del Código Penal el Juzgado debe imponer la pena que juzgue corresponder del mínimo al máximo de lo señalado por la ley, es decir, por el párrafo primero del citado art. 23; y Considerando: lo que prescriben los arts. 57 del Código Penal y 119 del de Instruccion Criminal: Por estos fundamentos, definitivamente juzgando, fallo: condenando al prevenido Francisco Tocino Sanchez á la pena de trescientos pesos de multa ó tres meses de prision, debiendo computársele el tiempo de detencion que ha sufrido é imponiéndosele el pago de las prestaciones que indica el art. 85 del Código Penal; y si esta sentencia no fuere apelada, álvese la causa con oficio en consulta al Superior Tribunal de turno.—Publíquese. *Julio Bastos*—Lo proveyó y firmó el señor Juez L. del Crímen de 1er. turno, doctor don Julio Bastos, en Montevideo, á veinte y cuatro de Abril de mil novecientos.—Doy fé.—*Cárlos Laderreche*, escribano público. —Vista en segunda instancia esta causa seguida contra Francisco Tocino Sanchez, por falsificacion de la marca de fábrica "Goudron de Guyot", venida en apelacion deducida á f. 176 por el acusado contra la sentencia de f. 173 vta., dictada por el señor Juez L. del Crímen de primer turno, que lo condena á trescientos pesos de multa ó tres meses de prision y las demás prestaciones que menciona, á cuyo recurso se adhirió el denunciante en su escrito de f. 177; Considerando: que el hecho imputado á Tocino Sanchez, está suficientemente comprobado en el sumario: 1.° por que los frascos de "Goudron de Guyot" falsificados encontrados en la Botica de Buceta (fojas 21 vuelta, f. 25 y f. 56), le fueron vendidos por Sanchez Tocino (f. 24 vta.), hecho comprobado por el recibo de f. 25 que éste último no desconoció, limitándose á manifestar que no puede precisar si es de él (f. 29 vta.), cuyo recibo fué dado por reconocido en el auto ejecutoriado de f. 74 vta.; 2.° por que el procesado ha ofrecido en venta á otras farmacias, especialidades falsificadas f. 71 y f. 186 vta.; 3.° porque en el domicilio del denunciado se encontraron, (f. 41 y f. 42), los frascos iguales á los secuestrados en la Botica de Buceta, el líquido semejante al Alquitran de Guyot, el colador y el embudo con que aquellos eran llenados, siendo completamente inadmisibles las explicaciones que sobre la existencia de esos materiales, ha dado Tocino Sanchez en su declaracion; sobre todo teniendo en cuenta los antecedentes mencionados en los números 1 y 2; 4.° porque el líquido encontrado en la casa de Tocino Sanchez, solo podrá servir como el "Goudron de Guyot" para la preparacion de agua de alquitran (informe pericial de f. 124); Considerando, que reconocido así por esas conclusiones y por las demás resultancias del sumario, que examina con acierto el denunciante en su escrito de f. 195, que el procesado es autor del delito de falsificacion que se le atribuye, corresponde la aplicacion de lo dispuesto en el decreto-ley de primero de Marzo de mil ochocientos setenta y siete; Considerando que la pena impuesta está comprendida dentro del mínimo y máximo que señala esa ley y que, con arreglo al art. 59 del Código Penal, los jueces pueden fijar la pena, en esas condiciones, como á su juicio corresponda; Considerando que, en el caso la pena impuesta es suficiente y que no es necesario llegar al máximo de la ley, para que ella sea eficaz aunque en realidad esas falsificaciones producen lucros exajerados, sinó se descubren á tiempo; lo que solo puede suceder por abandono ó negligencia de los dueños de la marca registrada; Considerando que no es de aplicacion lo dispuesto en el art. 289 del Código Penal, segun las mismas resultancias del sumario. Y por sus fundamentos: Se confirma la sentencia apelada, y devuélvanse.—PENA, ALVAREZ, GONZALEZ.—El Tribunal de Apelaciones de segundo turno, así lo mandó y firmó en Montevideo á diez de Agosto de mil novecientos.—Doy fé.—*Augusto Dupont*, secretario.—Concuerda con los originales de su tenor que obran á fojas ciento setenta y tres vuelta, ciento setenta y cuatro, doscientas trece, doscientas catorce y doscientas quince de la causa seguida por A. Champigny y Ca contra Francisco Tocino Sanchez por falsificacion. En fé de ello y para su publicacion por la prensa, como se ordena por auto de fojas doscientas veinticuatro vuelta, expido el presente que signo y firmo en Montevideo á veinte de Noviembre de mil novecientos. —*Cárlos Laderreche*, actuario. 3097-n.21

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Ramon Montaño y Paullier, se hace saber que en el expediente sucesorio de doña Octavia Ramella de Piria seguido ante este Juzgado, se ha dictado la siguiente resolucion: "Montevideo, Noviembre 5 de 1900.—Vistos: habiendo constatado al examinar á Octavia Piria que no está en pleno goce de sus facultades mentales y declarando los facultativos doctores Enrique Castro y A. Garabelli que ese individuo está afectado de parálisis general en forma incurable. Oido el Fiscal respectivo y vistos los arts. 386 y 390 del Código Civil, declaro á dicho Octavio Piria, uruguayo, de 35 años y soltero, legalmente incapaz. Desígnole como curador á su hermano Juan Antonio Piria, que ha constituido ya fianza á mi satisfaccion y que prestará juramento de buen desempeño del cargo. Un testimonio de esta resolucion le servirá de comprobacion suficiente del descernimiento del cargo. Deberá hacer inscripcion de esta curatela en el Registro "ad hoc," y déselo la publicacion que exije la ley.—*Montero y Paullier*. Lo proveyó y firmó el señor juez L. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier en Montevideo á cinco de Noviembre de mil novecientos. Doy fé.—*Avelino Barbot*, actuario.—*Alejandro de La Sovera*, escribano público. 3005-dc 1.

DE MINAS

Por mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fortunato Ledesma, citándose á la vez á todos los que á cualquier título se consideren con derechos á sus bienes para que se presenten á deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias.—Minas, Noviembre 5 de 1900.—*Domingo E. Gonzalez*, actuario. 3012-en.12

DE CERRO-LARGO

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Cárlos W. Fitz Patrick, se hace saber, que por auto de fecha treinta y uno de Octubre último, se ha declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Martin Jorge. En su consecuencia, queda prohibido hacer pago ó entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerado, los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes. Previniéndose á todas las personas, en cuyo poder existan pertenencias del fallido, de que deben hacer manifestacion de ellos por escrito á este juzgado, so pena de ser tenidas por ocultadoras de bienes y cómplices de la quiebra, y por último, se citan, llaman y emplazan á todas las personas que por cualquier título se consideren acreedoras del fallido Martin Jorge, á fin de que se presenten ante el síndico provisorio nombrado, don Luis V. Fiorito, con los títulos y justificativos de sus créditos, dentro del término de noventa dias á contar desde esta fecha, bajo apercibimiento.—Melo, Noviembre 3 de 1900.—*C. Elio Muñoz*, escribano público. 2995-fo.9

DE MINAS

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Rubio, citándose á la vez á todos los que á cualquier título se consideren con derechos á sus bienes para que se presenten á deducir sus acciones dentro del término de sesenta dias bajo apercibimiento. — Minas, 5 de Noviembre de 1900.—*Domingo E. Gonzalez*, actuario. 2959-en.7

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Jamic, citándose á la vez á todos los que á cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que se presenten á deducir sus acciones ante este juzgado dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento.—Minas, 5 de Noviembre de 1900.—*Domingo E. Gonzalez*, actuario. 2968-en.7

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno, coronel graduado don José Luis Gomez, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias á contar desde la fecha, á los señores jefes y oficiales que á continuacion se expresan: coronel don Cárlos Gaudencio, sargentos mayores don Adolfo Olivera y don Eduardo Scarniche, capitan don Bernardo Reyna, teniente 1.° don Ricardo J. Martinez, teniente 2.° don Luis Cámpora, y sub-tenientes don Juan P. Amen y don Alfredo Ferreyra; para que se presenten ante este juzgado sito en la calle de Paysandú núm. 212 á deducir los derechos que les puedan asistir de acuerdo con lo dispuesto en el art. 467 del Código Militar.—Montevideo, Octubre 31 de 1900.—*Antonio Simone García*, sargento mayor graduado secretario. 3002-en 30

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno coronel don José Luis Gomez, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, á los señores tenientes primeros don Florencio Bálsamo y don Braulio J. Viera y teniente 2.° don César Fournier, para que comparezcan ante este juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 212, á deducir los derechos que les puedan asistir, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Setiembre 19 de 1900.—Sargento Mayor graduado, *Antonio Simoné García*, secretario. 2556-dc.20

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno coronel don José Luis Gomez, cito llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, al señor general de division don Simon Martinez, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 212; á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Setiembre 19 de 1900.—Sargento mayor graduado, *Antonio Simoné García*, secretario. 2555-dc.20

Por disposicion de S. S. el señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno coronel graduado don Juan Manuel Villar, cito, llamo y emplazo, por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, á los señores oficiales que á continuacion se expresan: capitan don Epigmenio Bachini, tenientes primeros don Jorge Davinson y don Cosme Laviano y subtenientes don Eugenio Casariego y don Juan Medina, para que comparezcan ante este juzgado, sito en la calle de Paysandú núm. 212, á deducir los derechos, que les puedan asistir de acuerdo con lo dispuesto en el art. 467 del Código Militar. — Montevideo, Agosto 21 de 1900. — *Antonio Simoné García*, Sargento Mayor graduado, Secretario. 2309-nv.21

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno coronel don José Luis Gomez, cito, llamo y emplazo, por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, al señor coronel don Tomás Gomensoro y Villegas, para que comparezca ante este juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 212; á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 467 del Código Militar.—Montevideo, Setiembre 22 de 1900.—Sargento Mayor Graduado, *Antonio Simone García*, secretario. 2578-d.23

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

DEL DEPARTAMENTO DE MINAS

Por mandato del infrascripto, Juez de Paz de la 12. seccion judicial del departamento de Minas, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Ana Alvarez de Cardozo, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Nico Perez, Noviembre 9 de 1900.—*Mario Suarez.* 3017-d.12

CASAS DE INQUILINATO

En esta imprenta se venden formularios para dar cuenta del movimiento de las casas de inquilinato.

INDICADOR PROFESIONAL

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA—[illegible] — Calle Arapey 114 [illegible]

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO—Calle Reconquista [illegible] Aires núm. 71.

Cárlos María Pena [illegible] en 86.

Comesaña y Pose REMATADORES—[illegible] y comisiones en general—Piedras 147 escritorio.

Dr. José Martirené Médico-cirujano [illegible] los y viernes de 1 á 3 p. m. Rio Negro 103.

Doctor Fleurquin Juan MÉDICO-CIRUJANO [illegible] enfermedades de las vias y del estómago. Consultas de 1 á 3 p. m. Rincon 253.

Dr. José L. Deambrosis MÉDICO-CIRUJANO—De las facultades de Génova y Montevideo. Consultas de 1 á 3 p. m. Calle Uruguay 23.

Dr. Juan Servetti Larraya [illegible] Tratamiento [illegible] Julio núm. 54[illegible]

Dr. Canabal Médico de la sala de las enfermedades venéreo sifilíticas [illegible] Hospital de Caridad [illegible] —Teléfono «La Cooperativa» [illegible]

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oidos, la nariz y la garganta. Consultas en su consultorio á la calle 18 de Julio núm. 127.

Doctor Eduardo Martinez [illegible] consultorio y de la clientela del doctor Navarro [illegible] núm. 23.

Doctor Rodriguez Castromán MÉDICO-CIRUJANO—[illegible] del hígado, anemias de la sangre [illegible]

Dr. Pedro J. Aicardi Médico cirujano [illegible] Consulta [illegible]

Doctor García Lagos MÉDICO-CIRUJANO [illegible] Uruguay 1[illegible]

Doctor de Leon Enfermedades del sistema nervioso [illegible] de 2 á 4 p. m.—18 de Julio, 373.

D. Juan B. Bado [illegible] y uretra. Consultas de 1 á 3 [illegible] Uruguay 193.

Doctor Luis Morquio [illegible] Calle Uruguay 135 [illegible]

Doctor Antonio R. Carballido [illegible]

Doctor Antonio Lebano [illegible]

El doctor Molfino MÉDICO-CIRUJANO—[illegible] Mercedes [illegible] y de 1 á 3 p. m. [illegible]

Eduardo Payssé [illegible]

Eduardo Acevedo [illegible]

El Dr. Turenne [illegible]

José L. Cossio [illegible]

Juan Tarragó [illegible]

Jacinto de Leon [illegible]

José Pedro Ramirez [illegible]

Juan Cárlos Blanco [illegible]

Lorenzo García [illegible]

Luis Melian Lafinur [illegible]

Martin C. Martinez [illegible]

Ortopédico Cárlos Behrens [illegible]

Ruperto Perez Martinez [illegible]